



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

**“FEMINICIDIO: LA EXPRESIÓN MÁXIMA DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES”**

TESIS

Que para obtener el título de
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

LIZBETH JAZMIN CHÁVEZ CONTRERAS

DIRECTORA: MTRA. GLORIA ANGÉLICA CAREAGA PÉREZ

REVISORA: MTRA. PATRICIA PAZ DE BUEN RODRÍGUEZ

SINODALES: MTRA. MARÍA GABRIELA DELGADO BALLESTEROS

DRA. MELISSA GARCÍA MERAZ

MTRA. ALMA PATRICIA PIÑONES VÁZQUEZ



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	4
Capítulo 1. Género, identidades y cautiverios	
1.1 Identidades	11
• Identidad de género	
- Género	14
- Reconceptualizar el concepto genero	18
- Cultura como orden simbólico	19
- Género simbólico y género imaginario social	20
1.2 Condición femenina	
• Ser para el otro	23
• Cautiverio	25
- Madresposas	28
• Cuerpo y sexualidad	
- Sexualidad	30
- Cuerpo	33
Capítulo 2. Femicidio: La expresión máxima de la violencia contra las mujeres	
2.1 Patriarcado	36
2.2 Sexismo	38
2.3 Violencia como ejercicio del poder	39
2.4 Femicidio	49
• Tipología	51
• Femicidio familiar intimo	52
- Causas	52
• Femicidio sexual sistémico	57
• Poder contra autonomía	61
• Factor detonador: impunidad	63
Capítulo 3. Más que cifras, reflejo de la tragedia. Estado de México feminicida	
3.1 Contexto general	68
3.2 Ecatepec	
• Condiciones sociales	73
• Ruptura de identidad y vida precaria	74
• Femicidio concepto fronterizo	76
• Globalización económica y neoliberalismo	
- Migración y urbanización	78
- Industrialización y la concepción de hombres y mujeres	80
- Las otras del neoliberalismo	82
Capítulo 4. Marco metodológico	84
• Tipo de estudio	85
• Campo de estudio	86
• Fuente de datos	86
• El estudio	86
Capítulo 5. Resultados	
• Distribución por mes	88
• Espacios en los que fueron depositados los cuerpos	89

• Edad de las víctimas	90
• Causa de muerte	91
• Relación víctima-victimario	93
• Motivo de muerte	94
• Distribución geográfica	94
• Ecatepec	98
• Naucalpan de Juárez	99
• Toluca	100
Capítulo 6. Análisis de resultados	
• Espacios en los que fueron depositados los cuerpos	102
• Edad de las víctimas	104
• Causa de muerte	104
• Relación víctima-victimario	106
• Motivo de muerte	108
• Distribución geográfica	109
Conclusiones	114
Referencias	122

INTRODUCCIÒN

El feminicidio es tristemente una de las graves problemáticas en la actual sociedad mexicana, de la cual todas somos proclives a ser víctimas. Las vidas cobradas por la desigualdad estructural entre hombres y mujeres han sido muchas, no hay día que no sepamos de alguna mujer asesinada con brutalidad (INMUJERES, ONU Mujeres, 2017). La saña con la que se han perpetrado los crímenes sólo evidencia el odio que se tiene hacia nosotras. Lamentablemente este fenómeno ha sido normalizado, se ha vuelto algo cotidiano que no sólo sucede en México sino en todo el mundo.

El feminicidio es la expresión máxima de violencia contra las mujeres, resultado de la estructura de poder de género, que a la vez es pública y privada ya que implica al Estado tanto de manera directa e indirecta, como a los perpetradores que pueden ser de orden estatal o privado; es una violencia de orden sistemático producto de desigualdades sociales, económicas y culturales (Fregoso & Bejarano, 2011). No es un tema privado es producto de toda una estructura en donde las mujeres resultan las más afectadas, si bien es cierto que la violencia va en aumento, que ha cobrado muchas vidas tanto de hombres como de mujeres, hay que recalcar que a muchas mujeres se les asesina por el simple hecho de serlo o por no serlo de la manera que se consideraría adecuada (Monárrez, 2000b).

Este tipo de violencia ha sido invisibilizada por el Estado, el cual es responsable de los asesinatos al no velar por la seguridad de las mujeres y al no brindarles uno de los derechos fundamentales: el derecho a la vida muestra de ello es cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones, cuando el Estado es parte estructural del problema al preservar las condiciones que permite que estos crímenes continúen con total impunidad y aún peor, que aumenten de una manera alarmante. (Lagarde, 2011).

Todas podemos ser víctimas de feminicidio pero las niñas y mujeres que están más propensas a la violencia feminicida son aquellas que viven bajo “niveles muy altos de inseguridad, vulnerabilidad, ausencia de protección social y política y en áreas de devastación, donde prevalecen la inseguridad y el crimen, junto con una coexistencia marcada por la ilegalidad (...) la desintegración de las instituciones y la ruptura del Estado de Derecho” (Lagarde, 2006, p. 23). Los feminicidios ocurren porque hay condiciones que lo permiten, hay un mayor número de casos en donde hay una extrema desigualdad, marginación, exclusión social, judicial y política. Donde estos elementos intersectan, junto con la lógica patriarcal y el resquebrajamiento del Estado de derecho, ocurre el asesinato de mujeres perpetrado por desconocidos cuyos cuerpos han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos para poder delimitar las líneas de género (Monárrez,2006b) ya que tienen la funcionalidad de amedrentar. Pero no sólo los perpetradores suelen ser personas desconocidas, pues ocurre que el asesino suelen ser la pareja, algún familiar o alguien con quien la víctima solía tener una relación o vínculo. Las mujeres son convertidas en simples objetos, ya que por su diferencia social pueden ser utilizadas para el placer y fácilmente remplazadas “por otras con sus mismas condiciones de identidad en un sistema de relaciones de objeto/sujeto, donde las mujeres pueden ser objeto de violencia mortal” (Monárrez, 2009).

Respecto al tema son muchas las dudas que surgen: ¿Quiénes son los asesinos?, ¿cuáles son sus objetivos al realizar los asesinatos y por qué muchos de los cuerpos son abandonados en el espacio público?, ¿envían con sus crímenes algún mensaje a la sociedad?, ¿por qué algunos estados reportan un mayor número de feminicidios?, ¿por qué van en aumento? Es un tema complicado, debido a que es un fenómeno estructural/sistémico en el que se entrecruzan diferentes factores: desde elementos simbólicos, que están involucrados en la conformación de la

identidad de género los cuales nos replantean la pregunta por la subordinación femenina (Serret, 2001), hasta elementos macrosociales, económicos, políticos y culturales: discriminación, pobreza, precariedad, procesos migratorios, globalización, racismo, impunidad, entre otros. (Amador y Domínguez, 2012; Gutiérrez, 2004; Fregoso y Bejarano, 2011; Olivera, 2011). Sin olvidar los factores de relación, biológicos y psicológicos. Un tema bastante amplio, con diferentes formas de análisis.

No hay cifras que puedan alcanzar a describir la dimensión de la tragedia ocurrida en México, pero según datos proporcionados por Procuradurías de Justicia Estatales al Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCN) en México son asesinadas 7.2 mujeres diariamente situación muy alarmante. En lo que respecta al Estado de México esta se ubica como una de las entidades con mayor número de feminicidios, ya que según datos oficiales del OCN en ocho estados de la República 1,235 mujeres fueron víctimas de feminicidios de enero de 2010 a junio de 2011, de los cuales 320 ocurrieron en el Estado de México, 168 en Sinaloa, 169 en Tamaulipas, 142 en Jalisco, 138 en Nuevo León, 125 en el Distrito Federal, 102 en Oaxaca y 71 en el estado de Sonora (OCNF, 2015). Debido a las alarmantes cifras de feminicidios en el Estado de México, es el estado con la mayor tasa de estos crímenes, decidí realizar esta investigación documental y de los casos ocurridos en la entidad durante el año 2016, para poder conocer más a fondo el fenómeno.

Mis objetivos son: 1) analizar la problemática del feminicidio, 2) qué elementos intervienen en la formación de tal fenómeno, 3) hacer una documentación de asesinatos en el año 2016, en el Estado de México que me permita 4) comprender la problemática, 5) conocer por qué se sigue perpetuando este terrible crimen y 6) así como visibilizar la situación.

Para adentrarme en la problemática se realizó un análisis teórico de la perspectiva de género feminista, ya que analizar los crímenes en contra de las mujeres y niñas necesariamente remite a este constructo teórico, además ayuda a buscar la raíz a partir de la cual comienza esta escalada de violencia hacia las mujeres que concluye con el feminicidio. Se recopilaron notas periodísticas del año 2016 del periódico *A Fondo Estado de México* sobre las mujeres asesinadas en la entidad. Se recabaron 154 notas, en muchas de las cuales faltó información, por lo que en algunos casos fue difícil determinar si se trataba de un feminicidio o no, pero aun así los datos ofrecidos permitieron una mejor comprensión del fenómeno en el Estado de México. Se decidió realizar el acercamiento a la problemática a partir de las notas periodísticas porque podían arrojar datos actuales acerca de la entidad y el manejo a la opinión pública. Se buscó en periódicos de circulación nacional pero la información era muy escueta, no se tenía un interés especial por abordar el tema. La realidad es que no suelen darse informes por parte de las autoridades del Estado de México que den cuenta de la situación de forma periódica, mucho menos de los municipios ya que no les conviene informarla, lo mejor para la presente investigación sería pedir las averiguaciones previas a la procuraduría del Estado de México y analizarla, pero por cuestiones tanto de logística como de negación de la información, ya que no suelen permitir un examen de las averiguaciones previas, se determinó hacer la investigación desde las notas periodísticas.

En el primer capítulo titulado: *Género, identidades y cautiverios*, expongo cómo la construcción de la identidad basada en el sistema de género lleva a la privación de libertad al enmarcar a las personas en dos únicas posibilidades de vida, el ser masculino o femenino. Así como evidenciar que esta construcción es totalmente contraria a la realidad, es decir, las mujeres no son femeninas ni los hombres masculinos, es una construcción social basada en órdenes

simbólicos. Esta definición binaria es el origen de la violencia, porque es jerárquica y excluyente, coloca a las mujeres en una posición de subordinación frente al hombre, ella es el objeto y él sujeto; él activo, ella pasiva; él pertenece a lo público, ella a lo privado. A partir de esa identidad de género se desarrolla una cierta posición social de las mujeres, en donde el cautiverio, la opresión y el ser- para-el otro son temas centrales. Toda esta construcción legitima la violencia que se ejerce contra las mujeres.

En el segundo capítulo: *Feminicidio- La expresión máxima de la violencia contra las mujeres*, comienzo por analizar cómo la violencia contra la mujer se desarrolla en el sistema patriarcal y cómo el sexismo es un método usado por éste para mantener la posición de subordinación de ellas. Posteriormente analizo la violencia machista como ejercicio del poder y expongo los factores que colocan en riesgo a la mujer tales como: de relación, biológicos, psicológicos, psicosociales, de socialización y macrosociales. Expongo la violencia como un castigo a la mujer debido a que no cumple con el mandato establecido, el mandato de su “deber ser”. Aunado a esto se crea una cierta permisividad social y los criterios bajo los cuales se evalúa la gravedad de la agresión no son objetivos, expongo tales criterios y sus limitaciones. Para finalizar el capítulo, abordo el tema del feminicidio en términos generales: su tipificación, profundizando en las causas del familiar íntimo y el sexual sistémico, y muestro la impunidad por parte del Estado hacia estos crímenes, así como las principales irregularidades que se presentan en la impartición de justicia.

Para el tercer capítulo titulado: *Más que cifras, reflejo de la tragedia. Estado de México feminicida*, inicio con el entorno demográfico y geográfico, posteriormente expongo la situación de los feminicidios en la entidad: distribución territorial, condiciones sociales y la tipología de los casos que más se presentan. El análisis de este capítulo se centra en tratar responder a la

pregunta ¿cuáles son los procesos y condiciones sociales que hacen que el municipio de Ecatepec sea un foco de la violencia hacia la mujer?, aquí las condiciones sociales, procesos culturales y la globalización transforman los procesos de las identidades, lo cual conlleva violencia. En este apartado se habla con más profundidad acerca de la complejidad de estos procesos que les arrebatan la vida a las mujeres que buscan independencia y autonomía. Igualmente se expone el feminicidio como concepto fronterizo, pues nos permite comprender que las mujeres más susceptibles entran en la categoría de mujeres fronterizas, en este capítulo se explica este concepto.

En el cuarto capítulo: *Metodología*, se describe el tipo y campo de estudio, así como la fuente de datos. Además de las limitaciones que se presentaron al realizar la base de datos a partir de las notas periodísticas.

Para el quinto capítulo se muestran los *Resultados* obtenidos de la recopilación de información de las notas periodísticas, los cuales se dividen en: distribución por mes, espacios en los que fueron encontrados los cuerpos, edad de las víctimas, causa de muerte, relación víctima-victimario, motivo de muerte y distribución geográfica.

En el sexto capítulo: *Análisis de resultados*, se retoma el marco teórico para el respectivo análisis, profundizando en algunos aspectos que generaban más comprensión de estos. Se da cuenta de los resultados obtenidos en esta investigación. Se reflexiona en torno a éstos a partir de las nociones presentadas en el marco teórico: construcción de la identidad, ser para el otro, cuerpo y sexualidad, patriarcado, causas de la violencia contra la mujer, contexto y procesos sociales del Estado de México, entre otros.

Para finalizar en el último apartado: *Conclusiones*, en donde se rescatan los puntos más importantes de la investigación.

CAPITULO 1. GÉNERO, IDENTIDADES Y CAUTIVERIOS

1.1 Identidades

Se afirma que las personas presentan diferentes identidades, las cuales se conforman a lo largo del tiempo y son cambiantes, se construyen a partir de los grupos sociales con los que se relacionan personas. Estas identidades se mantienen a través de la comunicación e interacción con estos grupos (Careaga, 2014).

Estela Serret (2002) menciona que además de la identificación social, hay una “identidad primaria” que es la autopercepción, así pues, la identidad es producto de estas dos identificaciones: autopercepción y percepción imaginaria social, las cuales están insertas en el orden simbólico. Por ello, Serret llega a la conclusión de que las identidades son imaginarias pues se construyen a partir de lo simbólico y no de lo real.

Para poder entender con más profundidad las identidades, Restrepo (2007) propone los siguientes postulados: (citado en Careaga, 2014, p. 9)

1. *Las identidades son relacionales, esto es, se producen a través de la diferencia no al margen de ella:* la identidad se produce a través de la diferencia, a través de los actos de distinción entre un orden de interioridad-pertenencia y uno de exterioridad-exclusión.
2. *Las identidades son procesuales, están históricamente situadas pero no son ‘libremente flotantes’:* es decir, las identidades se construyen a partir de procesos históricos, por lo tanto van cambiando de acuerdo al imaginario colectivo. Las condiciones sociales, políticas, de subjetivación y demográficas intervienen en esta construcción.

3. *Las identidades son múltiples y construyen amalgamas concretas:* cada individuo alberga diferentes identidades, esto debido a que se tiene contacto con diferentes escenarios y se van activando dependiendo del entorno en el que se encuentre.
4. *Las identidades son construidas discursivamente, pero no son sólo discurso:* La humanidad es atravesada por el lenguaje, ya que está presente en cualquier acción que se realice. Por lo cual las identidades son transformadas por éste.
5. *Las identidades no sólo se refieren a la diferencia, sino también a la desigualdad y a la dominación:* Las identidades además de servir como un referente individual, sirven para mantener las relaciones de poder y jerarquías: económicas, políticas y sociales.
6. *Las identidades constituyen sitios de resistencia y empoderamiento. No sólo son ejercicios de dominación y sometimiento los que se ponen en juego en la articulación de las identidades:* En la conformación de las identidades no sólo está en juego el poder y la dominación. También a través de acciones colectivas se problematizan las relaciones de poder y devienen nuevas identidades.
7. *Las identidades existentes son al mismo tiempo asignadas y asumidas, aunque varíen en sus proporciones en un momento determinado:* Las identidades le dan sentido a la existencia de los sujetos a pesar de que parezcan ser sólo prácticas estereotipadas.
8. *Las identidades se diferencian entre las proscritas y marcadas de un lado, y las arquetípicas y naturalizadas del otro:* Las identidades que no son estigmatizadas funcionan como referentes para estigmatizar a las proscritas.
9. *Las identidades refieren al provisional, contingente e inestable punto de sutura entre las subjetividades y las posiciones del sujeto:* en la identidad se articulan dos momentos

en la conformación de la identidad: 1) los roles dictados por la sociedad, que posicionan a las personas 2) los procesos de subjetividad en donde el sujeto acepta, modifica o rechaza lo asignado.

10. *Los sujetos no son anteriores a las identidades ni éstas son simples máscaras que pueden colocarse y quitarse a voluntad o jaulas de las cuales sean imposible escapar:*

No se puede afirmar que la persona, al ser construida por referentes sociales, esté determinada, pues actúa al construirse, ya que decide qué aceptar de lo asignado y qué no.

11. *En tanto práctica significativa, las identidades son polifónicas y multiacentuales:*

las identidades son diversas, debido a que se conforman por un conglomerado de prácticas sociales, las personas interactúan con una gran variedad de individuos en distintos escenarios.

12. *Las formas dominantes de conceptualización de las identidades tienden a reproducir e*

inscribirse en las narrativas modernas, incluso aquellas que se representan como antimodernas o posmodernas: La identidad está enmarcada dentro de la narrativa

moderna que se caracteriza por tres componentes: la diferencia, la individualidad y la temporalidad. Por lo tanto, la identidad se conforma por binarismos y exclusiones

característicos de la modernidad. Así que se propone pensar las identidades a partir de las personas, es decir, pensarlas como resultado de procesos históricos que deben ser

considerados, antes de enmarcarlos en binarismos y conceptos excluyentes.

Por otra parte, Marcela Lagarde (1990) afirma que las personas conforman su identidad a partir de una primera clasificación, la genérica. Las referencias y los contenidos genéricos son

hitos primarios en la conformación de las personas. Esta condición genérica es diferente a lo natural, la cual dota de atributos sexuales, actitudes, capacidades intelectuales y físicas a hombres y mujeres. Esto nos lleva a otro punto: Identidad de género.

Identidad de género

Para poder explicar la identidad de género nos parece pertinente exponer primero el concepto género.

- Género

El género es un sistema que postula que las diferencias biológicas no son el origen de las funciones cognitivas afectivas específicas de cada sexo, son regulaciones sociales las que establecen las diferencias entre los sexos y orientan las desigualdades en el comportamiento de la gente.

Simone de Beauvoir (1989), una de las grandes representantes del feminismo, planteaba la idea de que la diferencia entre hombres y mujeres no es sólo biológica. Para ella como feminista la mujer es producto de una construcción social, por lo cual hizo famosa la frase: “no se nace mujer se llega a serlo”.

¿A qué nos referimos con el concepto género?

Género es definido como los atributos de lo femenino y lo masculino, que la socialización y la educación diferenciadas de los individuos producen y reproducen.

Por su parte Butler (2006) señala que “el género no es exactamente lo que uno “es”, ni tampoco precisamente lo que uno “tiene”. El género es el aparato a través del cual tiene lugar la producción, la normalización de lo masculino y lo femenino junto con las formas intersticiales hormonales, cromosómicas, psíquicas y performativas que el género asume”. (p.70)

Este concepto fue impulsado en los años 70's por las feministas con la pretensión de diferenciar las construcciones sociales de la biología. Además del objetivo científico de comprender la realidad social, estas académicas tenían una finalidad política de: demostrar que las características humanas consideradas "femeninas", adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, no se derivan naturalmente de su sexo. (Lamas, 2000) Creían que al hacerse esta distinción entre sexo y género se podría enfrentar el determinismo biológico.

El término "género" es popularizado por el psiquiatra Robert Stoller, quien en 1954 funda la *Gender Identity Research Clinic*. En 1955, Stoller propone distinguir el sexo biológico de la identidad sexual, distinción que será retomada en 1968 en términos de "sexo" y "género" (Dorlin, 2009)

Es a partir de estudios de la identidad sexual que se define con precisión el sentido de género. Stoller examinó casos en los que la asignación del sexo falló, ya que las características externas de los genitales se prestaban a confusión. Tal es el caso de niñas con un síndrome adrenogenital, o sea, niñas cuyos genitales externos se han masculinizado, aunque tienen un sexo genético (XX), anatómico (vagina y clítoris) y hormonal femenino. En los casos estudiados, a estas niñas se les asignó un papel masculino; y este error de rotular a una niña genéticamente como niño resultó imposible de corregir después de los primeros tres años de edad. La persona en cuestión retenía su identidad inicial de género pese a los esfuerzos de corregirla. También hubo casos de niños genéticamente varones que, al tener una formación anatómica distinta o haber sufrido de mutilación del pene, fueron rotulados preventivamente como niñas, de manera

que se les asignó esa identidad desde el inicio, y eso facilitó el posterior tratamiento hormonal y quirúrgico que los convertiría en mujeres.

Esos casos hicieron suponer a Stoller que lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias y costumbres atribuidos a cierto género. Y concluyó que la asignación y adquisición de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y anatómica. (Citado por Lamas, 2002)

Desde la perspectiva de Robert Stoller, género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas (Lamas, 2002):

- a) La asignación (rotulación, atribución) de género.

Se realiza en el momento en que nace el bebé, a partir de la apariencia externa de sus genitales

- b) La identidad de género.

Establecida a la edad en que el infante adquiere el lenguaje (entre los dos o tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Desde dicha identidad, se estructura la experiencia vital; el género asignado le hace identificarse en todas sus manifestaciones: sentimientos o actitudes de “niño” o de “niña”, comportamientos, juegos, etc. Después de establecida la identidad de género, cuando se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y/o al de lo femenino, ésta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias.

c) El papel de género.

El rol de género se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo a la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el estrato generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren hijas e hijos y, por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes culturales, establecen estereotipos, las más veces rígidas, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación de género.

Margared Mead (1982) (citado por Serret, 2001) coincide al decir que el género es una construcción cultural. Ella realiza una investigación sobre *Sexo y temperamento* en dos sociedades no occidentales, llegando a conclusiones que se pueden centrar en dos grandes puntos:

1. En las sociedades occidentales –como en las demás-, no pueden pensarse los términos femenino y masculino y, en consecuencia, lo que significa ser hombres y mujeres, sino a través de rasgos de personalidad y labores sociales asociadas a ellas y ellos. En todos los casos, tales actitudes parecen definir necesariamente el ser y el deber ser de las personas porque se supone que forman parte de la naturaleza biológica de los seres humanos (...).

2. En todas las sociedades estudiadas por Mead, la definición de femenino y masculino a partir de sus actividades y características, se supone, al igual que en

Occidente, necesaria e impuesta por la naturaleza. En este sentido, se abre un problema adicional para los estudios de género, que consiste en explicar por qué lo construido aparecer como natural. En este punto se inicia la discusión sobre la construcción de identidades.

¿Por qué es tan importante el concepto género? Para hacer “la distinción entre sexo y género permitió romper la relación de causalidad comúnmente supuesta entre los cuerpos sexuados, y más ampliamente en el orden “natural” o biológico, por una parte, y las relaciones sociales desiguales entre hombres y mujeres, por la otra” (Dorlin, 2009, p. 35) En resumen, nos permite cuestionar el determinismo biológico que forma identidades, las cuales nos llevan a la desigualdad.

La lógica de género es de poder, de dominación y es, según Bordieu (1988) (Citado por Lamas, 2000) la forma paradigmática de la violencia simbólica. Lo que define el género es la acción simbólica colectiva. Mediante el proceso de constitución del orden simbólico en una sociedad se fabrican las ideas de lo que deben ser hombres y mujeres

El género es el elemento fundante de la identidad, a partir de él el mundo se divide en dos grandes cosmovisiones: femenino y masculino. La vida de la persona gira en torno a estas dos únicas posibilidades de vida, lo cual ocasiona conflicto ya que las personas no son totalmente “masculinas” ni totalmente “femeninas”.

-Reconceptualizar el concepto de género

Estela Serret (2011) retoma la definición de género de Lamas (1996) como la construcción cultural de la diferencia sexual, a partir de ahí expone que tal definición tiene algunos puntos ciegos, por

lo que propone realizar una resignificación del concepto de género fundamentalmente por dos razones: 1.- La definición del concepto género es rígida pues en un sólo concepto se pretende condensar una variedad de procesos que es necesario diferenciar; 2.- Por otra parte el feminismo no ha problematizado la naturaleza del concepto “sexo”, la cuestión es que éste también ha sido configurado por interpretaciones culturales.

La propuesta epistemológica de Serret (2011) ayuda a deconstruir la relación entre sexo y género, además sirve como herramienta para identificar los procesos que construyen las identidades y las causas que producen la subordinación de las mujeres. El aporte de Serret parte del posestructuralismo y tiene sus bases en los conceptos: simbólico, imaginario y real de la teoría lacaniana, a partir de ellos desarrolla los conceptos de *género simbólico* y *género imaginario*.

Para comenzar a explicar los conceptos que utiliza Serret empezaremos por abordar la relación que existe entre la cultura y lo simbólico, así como la importancia de los esquemas simbólicos para la especie humana; posteriormente mostraremos cómo operan los símbolos y para terminar expondremos dos de sus conceptos principales: *género simbólico* y *género imaginario*.

- Cultura como orden simbólico

La diferencia entre naturaleza y cultura estriba en la significación ya que para nosotras lo natural carece de significado. Le damos sentido a nuestra realidad a través de un tejido de significaciones las cuales, a su vez, son resultado de un entramado simbólico: “Cultura y sociedad que sólo son posibles por el lenguaje, en tanto que éste es expresión máxima de la facultad productora de la condición humana, la de simbolizar, esto es, la facultad de representar lo real

por su signo y así establecer entre ambos una relación de significación” (Serret, 2001, p.32). La cultura es ante todo un orden simbólico.

La especie humana recurre a esquemas simbólicos debido a que no cuenta con un código genético que le dé información clara sobre sus acciones. Necesita de los esquemas para ser una criatura funcional. Las significaciones dotan de sentido la existencia humana.

Ahora bien, ¿cómo operan los símbolos? dando sentido al mundo a partir de oposiciones binarias jerarquizadas e imágenes contradictorias y excluyentes. Estas significaciones son impuestas por fuentes extrínsecas (a lo que se debe su gran poder y lo poco cuestionadas que son). Podemos pensar en un dios, una fuerza mítica o una “ley natural”. Los principios a partir de los cuales se ordena el mundo se producen en términos de género: femenino y masculino. Ordenamos el mundo a partir de este esquema binario de género. Por ejemplo:

Masculino: sol, orden, mundo, bien, correcto, cultura.

Femenino: luna, caos, nada, mal, incorrecto, naturaleza.

Lo masculino se define gracias a la negación de lo femenino. Siguiendo esta misma lógica el caos, se encuentra del lado de la lógica femenina, sólo lo podemos definir como la ausencia de orden.

-Género simbólico y género imaginario social

En relación con lo anterior, al hablar de *género simbólico*, Serret (2001) se refiere a la pareja simbólica a partir de la cual se divide el mundo: femenino-masculino. Estos dos conceptos son excluyentes y jerarquizadores pues si se pertenece a uno no se puede pertenecer al otro; asimismo los conceptos masculinos son mejor valorados que los femeninos. El *género simbólico*

es un ordenador primario, lo masculino es la categoría central y lo femenino desempeña la categoría límite, es decir, lo masculino se define gracias a la negación de lo femenino que es lo innombrable, lo ininteligible, es todo lo que no es la categoría central, es alteridad. Y por su parte el *género imaginario* es la interacción de todas las representaciones que crean las personas de acuerdo a la cultura a la que pertenecen. Según el género simbólico, es por la materialización de lo que se produce en el orden simbólico -que realizan las personas a través de sus acciones-, por lo cual se clasifica a la humanidad, tomando como referencia sus cuerpos sexuados, en hombres y mujeres; así las mujeres encarnarán la lógica femenina y los hombres la masculina.

La diferencia entre género simbólico y género imaginario social radica en que los valores y las ideas establecidas en el segundo, varían de una sociedad a otra; mientras que en lo simbólico no varían. Por ejemplo, de los significados simbólicos de feminidad que la mujer está obligada a representar, está la subordinación, la cual garantiza el orden en la sociedad. Si ésta norma es transgredida, peligra el orden social. Esto es importante, como lo veremos posteriormente, pues si la mujer se mueve de su posición de subordinación, es atacada con violencia debido a que amenaza el orden y la identidad de hombres y mujeres.

Cada sociedad va a percibir el orden del género imaginario como natural, sin darse cuenta que es resultado del aprendizaje de las normas que cada sociedad impone; que los roles asignados son aprendidos.

En resumen, el género es producto de un orden ideológico, simbólico y social, antes de ser algo natural. La masculinidad y la feminidad son formas de otorgar sentido a la realidad de las personas. Por lo tanto, la **identidad de género** “es el resultado de ciertas prácticas sociales

mediante el uso de recursos culturales, de puntos de vista, creencias y categorías que forman parte de un universo simbólico vigente” (Gutiérrez, 2009, p. 25)

Esta identidad se adquiere a temprana edad, alrededor de los 2 años. Un niño o una niña pueden rechazar el uso de prendas u objetos que no son correspondientes a su género, incluso antes de reconocer las diferencias anatómicas (Careaga, 2014). A partir de la socialización las personas son obligadas a identificarse con la lógica femenina o masculina, la cual conlleva una organización jerárquica, además de una valoración moral y psicológica. La función de la mujer, en tanto que pertenece al referente de significación de lo femenino, es la de categoría límite, es significante de lo Otro, de aquello que no tiene significado; en la clasificación simbólica se encuentra en el lado del caos, de lo dominado, de lo desconocido, pertenece a la lógica de la exclusión. Dentro de esta lógica binaria lo femenino encarna lo negativo, representa la subordinación como uno de los significados centrales de feminidad; además es identificada con la naturaleza, lo cual funciona como argumento para justificar su exclusión de la categoría de personas autónomas y, por consiguiente, la negación de la igualdad y del ejercicio como ciudadanas (Serret, 2001). Por su parte el hombre es el constructor de la civilización, representa la categoría central, lo público, positivo y activo. Como podemos ver, así se construyen las relaciones asimétricas que favorecen a los hombres. En esta ideología de género existen oposiciones, las cuales se derivan del razonamiento sociológico central de que la actividad social es asociada con los hombres y como tal abarca la actividad social de las mujeres, debido a que la primera tiene un valor cultural mayor (Ortner y Whithead, 2000, citado en Gutiérrez, 2009). Otro punto que hay que tener presente es que la construcción de la identidad masculina se sostiene en el sexismo y la misoginia para poder afirmarse como hombres y así diferenciarse de lo femenino y de lo homosexual. Hay hombres que fundan su identidad a partir de la violencia y del ejercicio

de la autoridad, la cual ejercen cuando se coloca en duda su superioridad (Careaga, 2014). Es importante saber a partir de qué se construye la identidad de género, pues nos ayuda a dar cuenta que mucha de la violencia hacia las mujeres se justifica en tal construcción.

Es necesaria una deconstrucción del sistema de género ya que violenta a las personas al limitarlas a dos únicas posibilidades de vida: lo masculino o lo femenino; y violenta a aquellas que no se adaptan a alguno de los dos modelos.

1.2 Condición femenina

El resultado de la construcción de la identidad, a partir del imaginario femenino, es la posición de subordinación de las mujeres en la organización social, la cual no se cuestiona. El cautiverio, la opresión y el ser- para- el- otro son el resultado de esta condición.

- ***Ser para el otro***

Al respecto Graciela Hierro (2014) afirma que cuando los hombres imponen a las mujeres cómo asumir su vida, quedan situadas como seres inferiores pues al impedirles “ser para sí” y alcanzar la condición humana, se convierten en un “ser para el otro”. Para que la condición se pueda mantener y se evite la toma de conciencia de las mujeres, los hombres recurren a la *mistificación de lo femenino* utilizando dos procesos: *privilegios femeninos* y *trato galante*. El segundo puede parecer una relación de respeto por parte de los hombres, pero es sólo superficial ya que encubre un desprecio burlón para inferiorizarlas, éste se confiere a las mujeres que están dispuestas a ajustarse a la norma.

Hierro menciona que hay ciertas características negativas principales en la condición femenina: *la inferiorización, control y uso* que fomentan rasgos “positivos” de la mujer, tales

como: pasividad, ignorancia, docilidad, pureza, etc. Los supuestos rasgos positivos, en realidad, no son más que atributos negativos que permiten el manejo ideológico, pues si fueran valores de la humanidad tendrían que ser representados igualmente por los hombres. Las características negativas son encarnadas por la prostituta y las positivas por la madre. Ambos personajes dividen socialmente a las mujeres, si éstas no siguen el modelo de la femineidad pierden sus privilegios y se convierte en blanco de la violencia masculina.

Respecto de las características negativas principales en la condición de la mujer (*inferiorización, control y uso*), Hierro (2014) expone que la *inferiorización* femenina se debe a su relación con la biología, además la mujer ha estado sujeta a la servidumbre por su papel de procreadora y como es una función natural, nunca adquirirá valor porque no se considera un trabajo o actividad humana. Hay un *control* de la sexualidad de las mujeres por fuerzas culturales que la destinan a la procreación, ignorando y suprimiendo su impulso sexual y de la capacidad orgásmica, convirtiéndola en simple objeto al servicio del hombre para perpetuar la especie. Se hace *uso* de la mujer para la procreación y como objeto sexual del hombre, así la maternidad es la única salida legítima de su necesidad orgásmica.

En relación con las imágenes que dividen socialmente a las mujeres, la autora menciona a la “prostituta” y a la “madre”, estas imágenes son representadas en la actualidad por las “amas de casa”, valoradas socialmente, y por las “profesionales” (que ejerce alguna profesión), quienes a menudo son criticadas. La “ama de casa” no se presenta como rival del hombre dentro del mercado laboral, contrario a la “profesional” quien se enfrenta al rechazo por ser independiente económicamente, además posee la libertad sexual de la prostituta para elegir la duración y modalidad de sus relaciones amorosas. Igualmente recibe trato hostil por parte de las mismas

mujeres que la ven como una amenaza a la cohesión familiar. Las mujeres profesionales, al ser independientes económicamente, dejan de ser para el otro.

Como podemos ver la prohibición se convierte en el núcleo de la identidad de las mujeres, no pueden decidir sobre su propia vida, la construcción de su subjetividad es a partir de la dependencia y del ser a través de los otros. Debido a esto las mujeres buscan ligar su existencia a los demás, obtener su reconocimiento, ello les permite otorgar sentido a sus vidas. Por ser-de y para-otros se definen como seres incompletos y como territorios dispuestos para ser ocupados y dominados por los otros en el mundo patriarcal. Por lo tanto, las mujeres se relacionan en la desigualdad porque requieren a los otros para ser mujeres de acuerdo al esquema de la feminidad. (Lagarde, 2014)

- *Cautiverio*

Al ser y realizarse en función de los otros, las mujeres viven bajo la opresión y el cautiverio. Sin importar la condición social o económica, la base del cautiverio de las mujeres es la dependencia desigual en la subalteridad. Se trata de una dependencia vital apuntalada por el dominio de los otros. Marcela Lagarde (2014) introduce el concepto “cautiverio” para referirse a la condición de la mujer en el mundo patriarcal. Pero específicamente ¿a qué se refiere al hablar de ese término? la antropóloga indica que se sintetiza en el hecho de que en el mundo patriarcal las mujeres están cautivas a su condición genérica y a su particular situación caracterizada por la opresión. Las mujeres son cautivas porque han sido privadas de su autonomía; de su independencia para vivir; del gobierno sobre sí mismas; de la posibilidad de escoger y de la capacidad de decidir. El cautiverio caracteriza a las mujeres en cuanto al poder de la dependencia vital; al gobierno de sus vidas por las instituciones y los particulares (los otros) y en cuanto a la

obligación de cumplir con el deber ser femenino de su grupo de adscripción, concretado en vidas estereotipadas y sin opciones. Todo esto es vivido por las mujeres desde la posición de subordinación bajo la cual son sometidas, en todos los aspectos y niveles de sus vidas, por la sociedad y la cultura clasista y patriarcal. La persona cautiva esta privada de su libertad. Es importante recalcar que las mujeres pueden estar cautivas y no darse cuenta de ello, pueden no percibir que están siendo privadas de su libertad en muchos aspectos de su vida.

Respecto al dominio de la vida de las mujeres ¿Por qué podríamos decir que las mujeres viven como grupo dominado? En los grupos sociales y particulares se depende en mayor o menor medida de otros para sobrevivir, esto les da un carácter de dependencia. Pero si además de esta dependencia en las relaciones se encuentra el componente del poder para la sobrevivencia y si alguno de los polos decide por el otro, entonces surge la dominación. En este caso podemos dar cuenta que hay un orden social caracterizado por la dominación y opresión, establecido por unos hombres sobre otros, en donde los varones dominan tanto el ámbito público como el privado, a esto le llamamos comúnmente como patriarcado (Lagarde, 2014).

Las posibilidades de vida de las mujeres cautivas se estructuran en torno a un conjunto de elementos:

- Un cuerpo vivido, sexuado, sexual, asiento de una vida organizada en torno a la sexualidad.
- Una sexualidad maternal y una vida reproductora, organizadas en torno a un cuerpo procreador de otro, como opción positiva.
- Una sexualidad erótica y una vida reproductora, organizadas en torno a un cuerpo erótico para otros, como opción negativa; se genera así una servidumbre erótica de las mujeres.

- La negación social de su trabajo y de sus cualidades creadoras, como cualidades humanas, por lo tanto, sociales e históricas, no naturales.
- La relación de dependencia vital con los hombres en todos los niveles y con las instituciones sociales que les aseguran su propia vida y el cumplimiento de sus obligaciones sociales y culturales.
- La espera y la fe como actitudes y formas de aprehender el mundo y como bases de su subjetividad.
- La impotencia aprendida que les impide actuar y aplicar sus energías vitales y su capacidad creadora para sí mismas.
- La renuncia, la entrega, la subordinación y la obediencia como definición política.

(Lagarde, 2014, p. 164)

Los grados y las formas en las que las mujeres viven sus cautiverios varían de acuerdo a las situaciones que viven. Por ejemplo, dependen de los espacios sociales y culturales en los que se desenvuelven; de la cantidad de bienes, tanto reales como simbólicos, que poseen; así como de la capacidad para elaborar su vida y sobrevivir a la vida en cautiverio.

Los cautiverios de las mujeres se caracterizan por:

- La expropiación de su cuerpo, sexualidad y subjetividad. Es un cuerpo para los otros.
- La no conciencia y voluntad para dar el sentido a sus vida.
- El protagonismo en su propio ser y en la sociedad
- La subordinación a los poderes encarnados por los hombres, instituciones u otros.
- El no ser independientes, depender del otro para ser. (Lagarde, 2014)

- **Madresposas** Uno de los principales cautiverios vividos por las mujeres es el de ser “madresposa”. Pero antes es necesario realizar una breve explicación del por qué se relega a la mujer al espacio doméstico.

Estela Serret (2002), retomando el texto de *El contrato sexual* de Carole Pateman (1992), dice que el contrato sexual es un pacto que realizan los varones, para acordar las reglas del sometimiento de las mujeres y permite la conformación de los hombres como individuos libres e iguales. Por lo tanto, la categoría individual pertenece únicamente al género masculino, las mujeres son sometidas a los hombres en estado de naturaleza y así confinadas al espacio doméstico.

Pateman (1992) se basa en los discursos de Sigmund Freud y de Jean Jacques Rousseau para poder mostrar que, en los principios de la teoría del contrato, se puede encontrar la creencia de que las mujeres son una amenaza para el orden público debido a su relación con la naturaleza. Ambos autores consideran que esta cercanía las hace incapaces de sublimar sus pasiones lo cual las inhabilita para crear cultura y las torna peligrosas para los hombres. Así, los cuerpos y las pasiones sexuales de las mujeres, representan a la “naturaleza” que debe de ser controlada y trascendida para mantener el orden social. La mujer, al estar proscrita al espacio doméstico, garantiza el buen funcionamiento del orden público moderno, dominado por el concepto de igualdad y libertad entre los individuos-varones. (Serret, 2002)

Retomando el concepto de “madresposa”, Marcela Lagarde indica el núcleo de la identidad de las mujeres. “En el mundo patriarcal se especializa a las mujeres a la maternidad: en la reproducción de la sociedad (los sujetos, las identidades, las relaciones, las instituciones) y de

la cultura (la lengua, las concepciones del mundo y de la vida, de las normas, las mentalidades, el pensamiento simbólico, los afectos y el poder)” (2014, p. 43).

¿Por qué considerar el ser “madresposa” como un cautiverio? porque encierra a las mujeres en determinadas posibilidades de vida y les dicta las normas que tienen que seguir. Actualmente la maternidad se sigue considerando como el único fin de la existencia de las mujeres; junto con la conyugalidad, estos dos ejes determinan la condición genérica de las mujeres. Por eso Lagarde menciona que todas las mujeres son “madresposas”, este es el rasgo preponderante del imaginario femenino. Aunque no sean madres ni esposas cumplen este papel en diferentes escenarios, lo hacen de manera real o simbólica.

Algunas se desempeñan como madres de sus hermanos o esposas de su padre (conyugalidad realizada en la filialidad). El núcleo de ser “madresposa” es el ser para el otro, esto es, cuidarlo y procurarlo.

Como precepto dentro de este cautiverio, las relaciones sexuales sólo están permitidas en el matrimonio, así como para el embarazo y la maternidad, deben de estar dentro de las normas y con el permiso de las instituciones (considerando al matrimonio una institución). Además, el procrear hijos o hijas es una obligación de las mujeres, de lo contrario, se concibe como un atentado grave a la naturaleza, y una mutilación de la mujer.

Un cargo importante que las madres desempeñan es el de ser las primeras pedagogas de quienes comienzan a vivir. Se encargan de educar y reproducir en la hija o hijo las cualidades genéricas, de clase, de edad, de nacionalidad, de lengua y todas las que definen al grupo; además de las tradiciones, valores, costumbres, creencias y normas del mundo (Lagarde, 2014). La mujer también reproductora del orden patriarcal.

En este cautiverio las mujeres realizan sus servicios en nombre de un “amor” que no se considera trabajo, pues éste es renuncia y entrega, es ser-para-los-otros. En el orden patriarcal se les atribuye la cualidad de “mantenidas”, incluso muchas mujeres se perciben de esta manera, por lo cual no demandan pago por las actividades realizadas en el hogar. Esta posición de “madresposa” va acompañada del deseo de ser sujeto y poder dejar de ser objeto.

Ya es común encontrar mujeres que desafían el precepto de feminidad y encuentran nuevas formas de vida, tratan de escapar de los distintos cautiverios, pero el costo no es poco son estigmatizadas y atacadas, son definidas como “equivocas”, “enfermas”, “raras” o “locas”.

- ***Cuerpo y sexualidad***

Es necesario realizar un apartado dedicado a describir cómo se controla tanto el cuerpo como la sexualidad de las mujeres pues es la base a partir de la cual se ejerce el poder y la opresión. Para ello tomaremos como base a la feminista Marcela Lagarde.

- **Sexualidad** Como menciona Lagarde (2014), la sexualidad está en la base del poder ya que tener una u otra identidad genérica implica ocupar un lugar en la jerarquía social, es desde ésta donde se dictan, entre otras cosas, las normas del comportamiento a seguir. Tener una u otra condición genérica es crucial para poder ejercer el poder sobre otros o no tenerlo ni en la propia existencia.

La sexualidad es definida a partir del sexo, se clasifica a las personas, de acuerdo a las características de los genitales, en sexo femenino y sexo masculino. La opresión de las mujeres se desarrolla en dos espacios de poder: sexualidad y cuerpo.

La sexualidad de las mujeres está marcada por la procreación, como ya se ha mencionado anteriormente. En primera, porque se ven obligadas a ser procreadoras debido a sus atributos

sexuales, sin que intervenga su voluntad; en segunda porque sólo se les permiten las relaciones sexuales dentro del matrimonio y con fines de procreación (cuando se habla del coito no se incluye el goce ni el placer orgásmico femeninos como elementos necesarios, pues en las relaciones sexuales la mujer debe representar un papel pasivo). En el desarrollo de su sexualidad vemos como componente fundador el ser-para-los-otros, “las mujeres son vírgenes, aunque cojan: no gozan su cuerpo ni el del otro, participan del coito de otro, no en el coito” (Lagarde, 2014, p. 204) Muchas mujeres, en la edad adulta, desconocen el placer clitórico, están “anestesiadas”, han olvidado que tienen clítoris y para qué sirve o nunca lo supieron.

Por su parte el erotismo es el espacio reservado a un grupo menor en el cual las mujeres son denominadas como “malas” o “putas”: esto se debe a que la mujer no tiene permitido el goce pues es un ser al servicio del otro, del placer del hombre. Este saber, el saber erótico, está en posesión de los hombres, en este sentido el hombre inicia a la “esposa-madre” en un acto pedagógico, que es a la vez el inicio de una apropiación erótica tal como la “noche de bodas” o la “luna de miel”. Para la mujer el descubrimiento del propio erotismo es un hecho pedagógico prohibido por el poder. En el erotismo, de acuerdo con el estereotipo del trato erótico, se aprende un conjunto de normas que permiten, restringen o prohíben: mientras los unos enseñan y poseen el saber erótico, las otras aprenden pues no tienen tal saber. Así, los hombres moldean, norman y domesticar el erotismo de las mujeres (Lagarde, 2014)

Las mujeres sólo pueden experimentar el erotismo permitido, es decir, obligatorio de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Con otra persona que debe ser hombre. Implica la prohibición del autoerotismo (hasta desconocerlo) y del homoerotismo genital.

- Sólo justificable por nobles fines de procreación, debe concluir en la menopausia.

La virginidad y la monogamia son las instituciones encargadas de satisfacer los intereses masculinos patriarcales. La virginidad se convierte en el sello de garantía, de exclusividad, de primera posesión y pertenencia de las mujeres hacia los hombres; el valor de la mujer se devalúa si no posee tal garantía, como si se tratara de la adquisición de un producto. De manera discriminatoria, pero que es explicable en la lógica patriarcal, sólo a las mujeres se les llama públicamente como “señorita” aludiendo a su virginidad o estado civil. La virginidad es tan valorada que se considera ofensa y agresión confundir a una virgen con quien no lo es (Lagarde, 2014). La monogamia aplica únicamente a las mujeres, pues en la sociedad los hombres pueden tener diferentes parejas sexuales, incluso es bien visto ya que es prueba de su virilidad.

La imagen social de las mujeres se devalúa si en su vida asumen cualquier forma de poder propio sobre su sexualidad. A aquellas que lo hacen se les denomina “putas”, al llamarlas de esa manera se le domina y agrede, así se proscribire su erotismo.

Dentro de las principales normas que definen la sexualidad erótica femenina de manera positiva encontramos:

- Heteroerotismo obligatorio.
- Ser persona adulta.
- Genito-coital-pasiva (otras experiencias eróticas no son reconocidas como tales).
- Ligada al amor, sin amor no hay erotismo, y el amor debe estar construido como renuncia y entrega.

- En el matrimonio.
 - Con fines de procreación.
 - Para desarrollar la familia.
 - Ligado al amor como renuncia al placer y al goce propios.
 - Ignorante.
 - Como mujer-objeto para ser usada por el otro (como imposibilidad de decisión, de iniciativa, de sabiduría y de lenguajes propios).
 - Desde un cuerpo vivido, síntesis de la impureza, del mal y del pecado.
- (Lagarde, 2014)

- **Cuerpo:** El cuerpo de la mujer como su sexualidad es de para los otros. En el cuerpo se funda la opresión; ha sido normado, disciplinado y puesto a disposición de la sociedad y del poder. Para Franca Basaglia (1983) el cuerpo femenino es la base para definir la condición de la mujer y la apreciación patriarcal dominante que la considera un don natural: “El ser considerado cuerpo-para-otros, para entregarse al hombre y procrear ha impedido a la mujer ser considerada como sujeto histórico-social, ya que su subjetividad ha sido reducida y aprisionada dentro de una sexualidad esencialmente para otros...” (Lagarde, 2014, p. 200)

El cuerpo se ha convertido en un espacio de poder como expone Foucault (1980):

El cuerpo está inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata, lo cerca, lo marcan, lo doman, lo someten al suplicio, lo fuerzan a unos

trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos. Este cerco político del cuerpo va unido, de acuerdo a unas relaciones complejas y recíprocas, a la utilización económica del cuerpo; el cuerpo, en una buena parte, esta imbuido de relaciones de poder y de dominación, como fuerza de producción; pero es cambio su constitución, como fuerza de trabajo sólo es posible si se halla prendido en un sistema de sujeción (en el que la necesidad es también un instrumento político cuidadosamente dispuesto, calculado y utilizado). El cuerpo sólo se convierte en fuerza útil cuando es cuerpo productivo y cuerpo sometido. (Citado por Lagarde, 2014, p. 199)

El cuerpo de las mujeres es un campo político definido, se norma para la reproducción, como una necesidad femenina innegable; además se le exige un deber estético (hacer todo lo posible para acercarse al estándar de belleza); se tiene que preparar para el placer del otro y para poder lograrlo debe ser bella. El cuerpo es el espacio donde se funda y desarrolla la opresión.

El cuerpo de la mujer se identifica con la naturaleza. No le pertenece a nadie, como a nadie pertenece la naturaleza, pero al igual que ella, está destinado para ser ocupado y usurpado por el hombre. La mujer no es dueña de su cuerpo, es ideologizada biológicamente, no posee cualidades humanas y tampoco es un ser histórico; aún no alcanza la esencia humana.

Muchas mujeres no consideran su cuerpo como suyo, no lo conocen. Incluso se da el caso de que el clítoris no es nombrado por ellas, pues no saben que existe o para qué sirve. En las mujeres hay una pérdida de la sabiduría acerca de su cuerpo, evidenciada en una pérdida lingüística: en la cultura de los nahuas antiguos al clítoris lo llamaban “zacapilli” y para el glande del clítoris (la punta del clítoris) “zacapilcuatl” (López Austin 1980, II: 200), lo contrario sucede con los nahuas actuales pues no conocen el término en su lengua ni en el castellano, tampoco

tienen algún nombre para designarlo. A muchas mujeres les sucede lo mismo, se limitan a nombrarlo como “mi parte”. Las mujeres, en términos metafóricos, han sido mutiladas. (Lagarde, 2014)

Cuando las mujeres deciden no procrear, ya sea utilizando anticonceptivos o abortando, disponen de su cuerpo; no obstante, de acuerdo a la lógica patriarcal, no pueden gozar de este derecho ya que son un ser para- los otros. En el caso del aborto hay ciertos debates donde se contraponen los derechos de las mujeres a los derechos de quienes están por nacer. En éstos, claro, las mujeres tienen la de perder porque ellas no disponen de su cuerpo: lo que ellas hagan y puedan hacer de su cuerpo está a disposición y decisión de diversas autoridades políticas, religiosas, morales, etc.

Así, la construcción y definición de la identidad de las mujeres es resultado de un proceso que las despoja de sí y de sus cuerpos para colocarlas a disposición de los otros, los hombres.

CAPÍTULO 2. FEMINICIDIO: LA EXPRESIÓN MÁXIMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

2.1 Patriarcado

Tanto la identidad como la condición de género se producen y desarrollan dentro del *sistema patriarcal*, sobre la supremacía masculina. Para la presente investigación es importante ubicar y entender ésta, ya que es uno de los elementos principales en la violencia contra la mujer.

Marcela Lagarde lo define como un:

“orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Y está basado en la supremacía de los hombres y de lo masculino, sobre la inferiorización de las mujeres y de lo femenino. Es, asimismo, un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres”. (1996, p. 52)

Como menciona Graciela Hierro (2004), el patriarcado es una institución que tiene su base en la familia, es reforzada por la sociedad y legitimada por la estructura del Estado. En este sistema las mujeres no son consideradas ciudadanas autónomas y por lo mismo poseedoras de derechos.

En el patriarcado los hombres están en la posición de poder, son seres superiores a las mujeres y ellas son simples objetos y medios para lograr los objetivos masculinos. Cada mujer debe pertenecer a algún hombre para servirle, como uno de sus fines últimos, entre otros para procrear. Cuando las mujeres no tiene “dueño” pueden hacer uso de ella todos los demás hombres, “la mujer que no pertenece a un hombre en concreto, pertenece a todos” (Hierro, 2004, p. 126). Con esto no queremos decir que los únicos responsables del sistema patriarcal sean los hombres con sus conductas, es todo el sistema y éste incluye estructuras, procesos, relaciones e ideologías.

El patriarcado es la forma cómo se organiza la división del trabajo, la diferencia salarial y la carencia de poder político de las mujeres (Gallego, 1990).

Toda la organización del mundo, así como las características femeninas y masculinas asignadas a hombres y mujeres, está basada en la supremacía de lo masculino, por ejemplo:

- Mujeres: son cuerpo y propiedad de otro. Son relegadas a la condición de objeto. Sin autonomía. Son débiles. Se deben mantener en la posición de sumisión.
- Hombres: personas autónomas. Tienen el grado de sujeto. Fuertes. Ejercen el dominio.

Las características anteriores legitiman, invisibilizan y reproducen las diferentes formas de violencia hacia las mujeres (OCNF, 2015). Todos los atributos asignados a las mujeres carecen de valor en la sociedad en comparación con los de los hombres, de ahí que no haya ningún tipo de reconocimiento para ellas.

Ahora bien, ¿cómo se perpetua este sistema? a través de la violencia de género que todos aquellos, sin hacer distinción entre hombres y mujeres, ejercen para situar a las mujeres en el lugar que les corresponde en cuanto a condición, tiempo y espacio. Así, los hombres pueden conservar su autoridad, continuar con el control sobre las mujeres y perpetuar su posición de supremacía. Diversas feministas hacen referencia de estas situaciones en sus escritos, entre ellas: Celia Amorós (1990), Concepción Fernández (1990), Graciela Hierro (2004), Griselda Gutiérrez (2004), Diana Russell (2006).

Ante la ley las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres, pero la práctica es totalmente distinta pues muchos de sus derechos son violados, uno de ellos y el más importante: el derecho a la vida. Lo podemos comprobar con el alto número de feminicidios, prueba fehaciente de que

no bastan las leyes para cambiar la lógica patriarcal (Piedad, 2006). La ley funciona bajo el patriarcado, causante de la total impunidad que prevalece en los casos de feminicidio.

2.2 Sexismo

El sexismo es un concepto estrechamente ligado con el patriarcado, en tanto que es un método usado por éste para poder mantener la situación de subordinación e inferioridad de las mujeres.

El prejuicio es una actitud dirigida a quienes integran un grupo social y como tal tiene un componente cognitivo (los estereotipos), uno afectivo (sentimientos y emociones) y otro comportamental (discriminación). Cuando hablamos de prejuicios sexistas, el concepto se aplica específicamente a las diferencias fundamentadas en estereotipos, afectos y discriminación basadas en el género. De acuerdo con Glick y Fiske (1996; citado por López, 2010), existen dos formas de sexismo:

- Sexismo hostil: son formas tradicionales de prejuicios hacia las mujeres y se articula en torno a tres representaciones sobre las relaciones de género:
 - a) Paternalismo dominador: creencia de que las mujeres son inferiores a los hombres por lo que es legítimo que el hombre domine sobre ellas.
 - b) Diferenciación de género competitiva: creer que las mujeres son diferentes y no poseen las cualidades necesarias para dirigir el ámbito público, por lo que su espacio asignado es el hogar y la familia.
- Sexismo benévolo: Son actitudes hacia las mujeres que detonan afecto positivo, pero reflejan los estereotipos tradicionales de los rasgos y roles que asignan a la mujer las funciones de ayuda a los demás o de búsqueda de la intimidad y afecto en la pareja.

- a) Paternalismo protector: El hombre debe de procurar y cuidar a la mujer.
- b) Diferenciación de género complementaria: los roles de hombres y mujeres son complementarios, y en el buen funcionamiento de una relación de pareja se coopera, siendo para ellas más adecuado el cuidar de la familia, porque son “tiernas” y “afectivas”, mientras que a ellos se les asigna el reto de luchar por una carrera profesional.
- c) Intimidad heterosexual: Intimidad sexual deseada, así como la complementariedad afectiva.

El sexismo hostil refleja actitudes negativas hacia las mujeres, el sexismo benévolo refleja actitudes positivas hacia ellas, de modo que la hostilidad se dirige hacia las mujeres que desafían el poder de los hombres y la benevolencia hacia las que satisfacen sus necesidades. (López, 2010)

2.3 Violencia como ejercicio del poder

Cuando se investiga la violencia, una de las grandes preguntas que surgen es ¿por qué las personas actúan de manera violenta? a lo largo de la historia han existido diferentes teorías que explican el origen de la violencia, las cuales consideramos pertinente tener presentes, entre ellas están (López, 2010):

➤ *Teorías clínicas.*

En un principio consideraban que esta conducta se debía a una degeneración hereditaria, dentro de este planteamiento hallamos investigaciones realizadas por Morel (1860) y Lombroso (1876), las cuales servirán como antecedente para posteriores estudios tales como los de Charcot, quien consideraba a la agresividad como síntoma de una enfermedad orgánica cerebral

desencadenada por un trauma vivido por el individuo durante la infancia; y por último, desde la perspectiva del psicoanálisis Freud, retomando la noción de trauma de Charcot, instauró el trauma no en el cuerpo sino en lo psicológico, en este sentido las conductas violentas son producto de una mala génesis y asentamiento del superyó.

➤ *Teorías sociológicas.*

En esta postura se analiza a la persona violenta desde la situación, circunstancia y medio que influyen en su conducta. Dentro de estas primeras perspectivas se considera que la conducta violenta se aprende. Tal argumento lo sostienen autores como Quetelet (1870), quien años después publicó *Leyes de la imitación* (1890/1907) y *La opinión y la multitud* (1904/1986), donde considera que la conducta agresiva se debe a la imitación de modelos, es decir, el comportamiento de las personas no se debe a que sean potencialmente violentas sino que están condicionadas socialmente. Dentro de esta perspectiva se encuentra Durkheim (1893), él considera las conductas violentas como producto de formas de desviación social resultado de la no aceptación de los criterios establecidos para la cohesión social; estos individuos no son calificados de manera negativa dentro de la sociedad ya que de cierta manera ejercen dos funciones útiles: 1.-fomentan la solidaridad del colectivo mayoritario que está en contra del violento y 2.- contribuyen a la creación y perpetuación de la moral y del derecho.

Como podemos ver, estas teorías en lugar de trasladar la patología al individuo la ubican en la sociedad, por lo cual es ésta la responsable de tales conductas.

Otro enfoque, de estas teorías sociales, es el ecológico de la escuela de Chicago que plantea, de igual manera, que la responsabilidad de las acciones violentas de un individuo es producto de su sociedad. Entre ellos está Watson (1913-1996), quien postula un ambientalismo extremo, colocando en el todo lo que puede llegar a ser un individuo, afirmaba: “dadme un niño, dejad en

mis manos todos los factores ambientales que le rodeen y le convertiré en lo que yo desee”. Dentro de esta misma línea encontramos a Skinner quien postula que la conducta de un sujeto se encuentra en su ambiente, en lo que ha hecho en el pasado y en las consecuencias que sus acciones han tenido. El responsable de las conductas inconvenientes es el ambiente, por lo cual hay que encargarse de él, hay que modificar las condiciones medioambientales pues sólo así se podrán cambiar las conductas disruptivas. Por esa razón, las técnicas de control del ambiente son importantes.

➤ *Teorías biológicas.*

Desde el punto de vista de la genética hay ciertas anomalías, como poseer un sexo cromosómico de XYY (síndrome del superhombre) en vez de XY, lo que se llama cromosoma supernumerario. Tal síndrome estaría relacionado con conductas agresivas. Lo anterior se confirma por estudios realizados a personas en cárceles y manicomios, aquí se encontró un elevado número de varones XYY. Teoría un poco dudosa debido a que aun encontrando uno de los genes que regula determinada conducta, no se sabe cuántos más pueden estar involucrados.

Otra de las teorías biologicistas es la que tiene que ver con la localización de tareas cerebrales determinadas y su relación con conductas concretas, por medio de tomografías. Algunos de estos estudios eran realizados con personas que habían sufrido algún accidente, por ejemplo, cuando se dañan los lóbulos frontales y prefrontales del cerebro se suelen perder capacidades como la responsabilidad, el freno moral, la capacidad de reflexionar y la de controlar los impulsos y las demandas emocionales. Estos planteamientos permitieron la lobotomía- práctica para tratar pacientes con afectaciones conductuales, específicamente las referidas a la agresividad.

De esta manera se han llevado a cabo una gran variedad de experimentos que relacionan la agresividad, con la hipoglucemia, con los niveles de testosterona o con los distintos trastornos encefálicos específicos, estos estudios son descriptivos, no explicativos.

Cada una de estas teorías tienen cierto grado de veracidad, incluso algunas más que otras, pero ninguna nos da una respuesta certera acerca de cómo funciona el fenómeno de la violencia. No nos atreveríamos a descartar alguna ya que pensamos que el fenómeno de la violencia es biopsicosocial; pero consideramos que el aspecto con mayor influencia en este fenómeno que analizamos -la violencia de hombres dirigida hacia las mujeres por el simple hecho de ser mujeres- es el social. Por lo cual en la presente investigación nos centramos en la influencia del aspecto social y simbólico.

Dentro de la clasificación de agresión encontramos dos tipos: la afectiva y la instrumental. La primera tiene como finalidad causar algún daño físico o psicológico, por otro lado, el objetivo de la instrumental no es precisamente hacer daño, sino conseguir el sometimiento y control de la persona, además es racional (López, 2010). En esta clasificación ubicaremos a las violencias machistas como instrumental porque busca el control del cuerpo y las acciones de las mujeres, estamos hablando de un poder que actúa en las acciones de los otros, como nos dice Foucault “El ejercicio del poder consiste en “conducir conductas” y en arreglar las posibilidades” (1988, p. 15), se busca controlar todas las posibilidades de la vida de la mujer a través de la violencia.

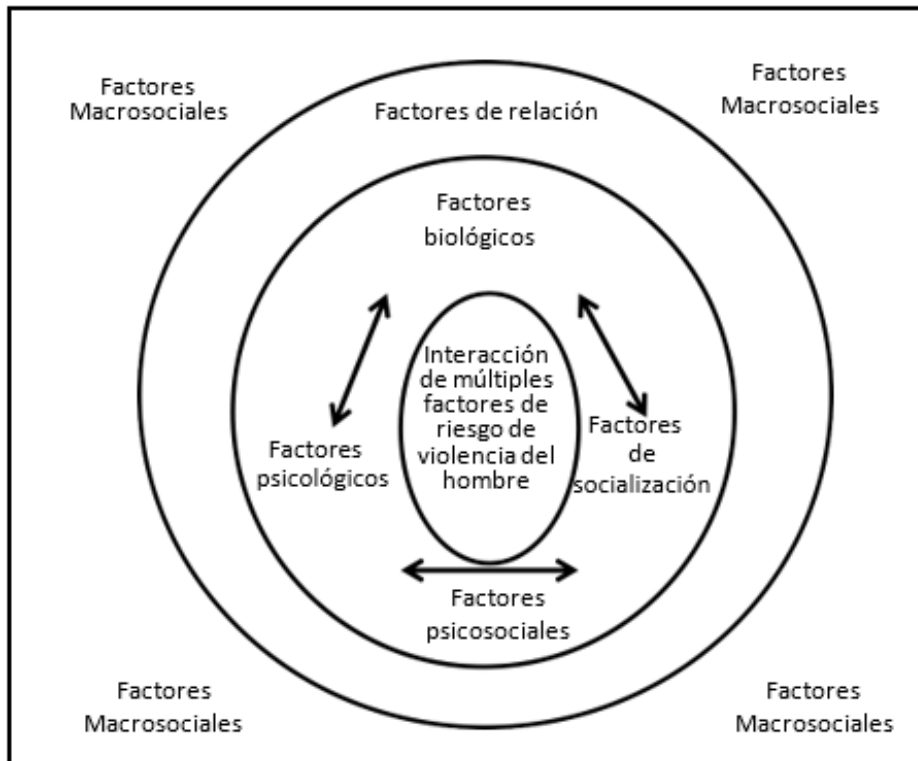
La pregunta que surge ahora es: ¿Por qué la violencia se desata sobre la mujer y no contra el hombre?

La violencia en general, como ejercicio de poder, se ejerce hacia el ser que ocupa el papel de inferior con la intención de reafirmar el dominio. Dentro del sistema patriarcal las mujeres están

en una posición de subordinación respecto del hombre, es considerada un ser inferior que no tiene, en cierta medida, la misma capacidad para defenderse. Cuando es vencida se reafirma su posición de inferioridad, por lo tanto “no debemos entender la agresión como un acto aislado, sino dentro de un proceso de interacción que está potenciado por unas reglas de dominación y sumisión” (Fernández, 1990, p. 57). Este tipo de violencia es diferente a las demás debido a que su fin es perpetuar la posición de supremacía de los hombres y así continuar con el sistema patriarcal. A este tipo de violencia la llamamos *violencia de género*, no sin antes aclarar que ésta no es ejercida sólo hacia las mujeres, aunque son las mayores afectadas. Definimos la violencia por razones de género de acuerdo a Ward (2002) pues nos pareció la definición más adecuada al estudio realizado:

(...) cualquier daño a otra persona perpetrado contra su voluntad, que tiene un impacto negativo sobre su salud física o psicológica, sobre su desarrollo y sobre su identidad, y que es el resultado de las desigualdades genéricas de poder que explotan la distinción entre hombres y mujeres (...) Aunque no se dirige exclusivamente contra las mujeres y las niñas, la violencia de género las afecta principalmente a ellas en todas las culturas. La violencia puede ser física, sexual, psicológica, económica o sociocultural. Los perpetradores pueden ser miembros de la familia, miembros de la comunidad, y aquellos que actúan en nombre de instituciones culturales, religiosas, o de Estado (citado por Castro, 2012, p. 27)

Hay ciertos factores que colocan en riesgo a la mujer frente a la violencia machista. En el siguiente esquema realizado por Michéle Harway y James O'Neil, psicólogos especialistas en el tratamiento de la violencia de género, podemos observar cómo todas estas causas se entrelazan: (López, 2010, p. 44)



Esquema 1. Factores que ponen en riesgo a la mujer frente a la violencia machista.

1. *Factores de relación:* patrones de interacción que mantiene la pareja y que predisponen o desencadenan la violencia del hombre. Están relacionados con la historia personal de cada integrante, con sus experiencias en la familia de origen y con las características cognitivas y afectivas que influyen en la dinámica de las personas. Todos estos aspectos se ven afectados por los factores macrosociales, es decir, por las estructuras y valores culturales vigentes en una determinada sociedad que contribuyen a la violencia de los hombres contra las mujeres.
2. *Factores biológicos:* La influencia de los factores hormonales anatómicos, neuroanatómicos o evolutivos pueden afectar a la mayor agresividad de los hombres, pero no son específicos de la violencia contra la pareja; su influencia se considera

limitada, por lo que la interacción de estos factores con los culturales y los de socialización explicarían la incidencia que pueden tener en la violencia de género.

3. *Factores psicológicos*: Entre los aspectos psicológicos que detonan las violencias masculinas contra la pareja se encuentran dos que claramente se ven afectadas por la ideología machista: a) déficit en el procesamiento cognitivo y emocional en relación con los roles de género, y b) déficit en la comunicación de emociones y en la resolución de conflictos de pareja.
4. *Factores psicosociales*: En este tipo de factores se incluyen toda una serie de variables relacionadas con la influencia del contexto en la identidad y en la ideología, los cuales también inciden en cómo los hombres y las mujeres experimentan su vida, sus relaciones con su familia, así como con sus compañeros y amigos y, concretamente, su relación de pareja. Entre las variables que afectan a estos aspectos de la identidad masculina y femenina destacan todos aquellos relacionados con los estereotipos e ideología de género: diferencias de estatus y poder, actitudes sexistas misóginas y/o paternalistas.
5. *Factores de socialización*: La socialización de roles de género de hombres y mujeres están estrechamente asociados a los aspectos macrosociales, que estereotipadamente establecen diferencias entre hombres y mujeres. No sólo la socialización del hombre puede predisponer a la violencia. Un aspecto esencial en las relaciones de pareja es la socialización de la mujer y los modelos con qué se identifica. El modelo sexista de la mujer predispone a la violencia e incluye características tales como otorgar demasiada importancia a la apariencia física; centrar la vida en el bienestar de los otros sacrificando las necesidades propias; tener bajas expectativas de logro académico o profesional;

buscar la aceptación social a través de la obediencia al varón; tener predisposición a ayudar a los demás y poseer baja motivación por el poder.

6. *Factores macrosociales*: Incluyen los aspectos estructurales (legislativos, económicos e institucionales), así como los aspectos culturales (valores, religión o costumbres) que una sociedad sostiene y que contribuyen en mayor o menor medida a la discriminación de las mujeres o a su igualdad con los hombres. De acuerdo con los postulados del modelo, las dinámicas del poder y control son críticas para comprender la violencia de los hombres en las relaciones de pareja. En una sociedad, las estructuras opresivas institucionalizadas mantienen la subordinación de las mujeres, así como el poder y control que los hombres tienen sobre ellas. En casi todos los aspectos políticos y económicos de la sociedad existen esas diferencias de poder entre hombres y mujeres.

Como podemos ver son múltiples los factores de riesgo para la mujer, la ideología sexista junto con las dinámicas de poder y control ponen en peligro la seguridad de la mujer.

Regresando a la violencia como ejercicio de poder, Diana Russell (2006) dice al respecto: “cuando los que se encuentran en el poder se sienten amenazados o desafiados por sus subordinados, típicamente se sienten con el derecho de usar cualquier fuerza que sea necesaria para mantener su poder” (2006, p. 346). Así sucede en las relaciones de pareja entre hombres y mujeres, pero aquí estriba un problema que pasa inadvertido: hay una cierta *permissividad social* hacia la violencia contra la mujer ya que no se considera violencia como tal, sino como un castigo merecido para la mujer por no cumplir con su “deber ser”. Lo anterior debido a la imagen que se tiene de ella: ser inferior, propiedad del hombre y menor de edad perpetúa el permiso que requiere del hombre para ser y hacer; tal relación se asemeja a la que hay entre padres e hijos. Por lo tanto,

si la mujer no cumple con el mandato asignado, “merece” la agresión y la gran mayoría de ellas lo aceptan como tal, razón por la que muchas no denuncian. Tal como señala Concepción Fernández “en casos de desigualdad social entre agresores y victimas hay una cierta permisividad social para que el dominador ejerza ciertas formas de agresión sobre el dominado, que quedan fuera de la consideración del mismo concepto o categoría de agresión y se denomina castigo o se descuida como poco importantes o inapreciables” (1990: 90). Ante la sociedad este estado de subordinación es legítimo ya que ambas partes lo consideran como normal, esto hace que su relación no se vea como conflictiva. En ésta prevalece un orden jerárquico en donde hay quien funge como autoridad que da órdenes, toma las decisiones y atribuye restricciones al subordinado (Gutiérrez, 2004).

Respecto a la permisividad social de la violencia, surge otro punto a tratar: ¿cómo se enjuicia su gravedad? Amélie Mummendey (1984; citado por Fernández, 1990) muestra, desde la psicología social, los criterios que la sociedad utiliza: la intención del agresor, la cuantía del daño producido y la injusticia del hecho donde las personas evalúan lo ocurrido.

- *La intención del agresor:* se parte de prejuicios y estereotipos de género.

Por ejemplo, en el caso de violencia sexual aparece el estereotipo del hombre dominado por su impulso, al que no le importa el daño con tal de conseguir su satisfacción sexual. Así, se considera que la mujer tiene que estar al tanto del impulso irrefrenable del hombre por lo cual no debe: vestir provocativamente; salir a altas horas de la noche; andar sola, es decir, no estar acompañada por un hombre (ya que estar en grupo de mujeres significa estar sola). Si no cumple con lo anterior se considera que ella es la culpable de provocar la agresión y recibir la agresión. La responsabilidad es desplazada hacia la mujer.

- *La cuantía del daño producido:* este criterio pareciera ser el más objetivo, pero hay que tomar en cuenta que el daño no es sólo físico, existe también el psicológico y el social, que no son tan fáciles de cuantificar y muchas veces no son considerados como daños. Cuando existe desigualdad social, las personas inferiores consideran normales ciertos grados de humillación, desprecio y muchos sentimientos que incluso la víctimas pasan desapercibidos. Lo podemos ver cuando se les pregunta a las mujeres si han sufrido violencia y su respuesta es negativa porque los gritos y las humillaciones no entran dentro de su parámetro de violencia; así, consideran que son violentadas sólo cuando se les agrede de manera física y repetitiva. La falta de reconocimiento del daño también contribuye a perpetuar las situaciones de violencia.
- *La injusticia del hecho- evaluación moral:* Como mencionamos, las normas morales permiten un alto grado de violencia. Muchas conductas de las mujeres aún son valoradas bajo estándares sexistas; por ejemplo, aunque el adulterio no está penalizado en el código penal, en algunas partes del país es un buen motivo para que el hombre ejerza agresión sobre la mujer, ya que “lastima sus sentimientos y dignidad”. La violación no es considerada como tal cuando está dentro de una relación matrimonial o de pareja, o cuando se es una prostituta. Los criterios de justicia están mezclados con criterios judeo católicos o religiosos. Por otra parte, el estereotipo del hombre agresivo por naturaleza, según el cual éste no puede controlarse, justifica la agresión y traslada la culpa hacia la mujer por no actuar con la “pasiva naturaleza femenina”, así ella se convierte en la “provocadora” porque no se puede justificar que las mujeres intenten moverse de su tradicional posición de sumisión. En el tribunal supremo hay una mezcla de principios morales y de prejuicios sociales que defienden la razón de los

sujetos que están en el poder, lo que hace que los incidentes agresivos no sean juzgados de manera justa.

Como expresión última de la violencia de género hacia la mujer encontramos al feminicidio.

2.4 Feminicidio

El feminicidio es la consecuencia máxima de la ideología sexista y de la restauración del orden patriarcal. Es la parte visible de la violencia y de la reiterada violación de derechos que padecen las mujeres, cuyo punto en común es su condición de género. De acuerdo a la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* el feminicidio es:

“[...] la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” (OCNF, 2015, p. 27).

Es importante hacer la aclaración de que no todo asesinato de una mujer es feminicidio. Cuando el género de la víctima es irrelevante para el agresor, es un asesinato no feminicida.

Anteriormente se utilizaba el término *femicidio* para designar el asesinato de mujeres por odio y/o sentido de propiedad, sin embargo, Marcela Lagarde siguiendo a Diana Russell decidió introducir el aspecto político a tal definición y terminó por llamarlo *feminicidio*:

“...para denominar así el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso

institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad.

El feminicidio es un crimen de Estado.” (Russell, 2006, p. 20)

En México este aspecto es evidente y de suma importancia, lo podemos ver en la falta de seguimiento en los casos; la ineficiencia de la policía; la misoginia de los servidores públicos, tales como policías, ministerios públicos, jueces, o; por mala integración de la carpeta de investigación que determinan casos e impunidad, o llanamente porque la voz y credibilidad de las mujeres no es tomada en cuenta. Todo esto nos da a entender que los asesinatos de mujeres no son relevantes para las autoridades, por lo tanto, son cómplices y culpables. En este país no existe ley que pueda amparar a las mujeres.

Diana Russell (2006) indica que los casos de feminicidio se agudizan en los lugares donde las características patriarcales y la violación de los derechos de la humanidad se aúnan a condiciones sociales y económicas de extrema marginación y exclusión social. Esto ocurre en el Estado de México, donde el índice de feminicidios es mayor que en cualquier otro estado de la República, aunque lamentablemente no por mucho.

Anteriormente hicimos referencia al factor macrosocial como uno de riesgo a la seguridad de la mujer, dentro de éste encontramos el factor estructural, que incluye la legislación e instituciones. En el caso del feminicidio estos dos elementos son fundamentales para poder entender la dinámica que funciona en tal fenómeno ya que éstos propician y perpetúan los feminicidios en México. Vemos que hay una gran permisividad por parte del Estado. Comenzaremos por explicar esta parte.

- **Tipología**

Hay diferentes tipologías del feminicidio, retomamos la desarrollada por Julia Monárrez en su investigación sobre los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez durante el periodo que abarca de 1993 al 2005:

- **Feminicidio íntimo:** Es la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, de convivencia, noviazgo, amistad, compañerismo o relaciones laborales, de vecindad, ocasional, circunstancial o afines a éstas. Hay dos tipos de feminicidio íntimo:
 - **Feminicidio Familiar Íntimo:** Es la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por su cónyuge o cualquier descendiente o ascendiente en línea recta o colateral hasta en cuarto grado ya sea hermana, concubina, adoptada o adoptante, o que tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho, y que tal relación sea del conocimiento del delincuente.
 - **Feminicidio Infantil:** Es la privación dolosa de la vida cometida en contra de niñas menores de edad o que no tengan la capacidad mental, ya sea hija descendiente o colateral hasta en cuarto grado, hermana, adoptada o que tenga alguna relación afectiva o de cuidado, sabiendo el delincuente de esta relación de responsabilidad, confianza o poder que les otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la víctima.
- **Feminicidio sexual sistémico:** asesinato codificado de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos expropiados han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos, por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo, para

delinear cruelmente las fronteras de género por medio de un terrorismo de Estado, secundado por los grupos hegemónicos, que refuerza el dominio masculino y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad crónica y profunda, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades (Citado en OCNF, 2008).

En la presente investigación nos concentramos en analizar, a grandes rasgos, el feminicidio familiar íntimo y el feminicidio sexual sistémico.

- **Feminicidio familiar íntimo**

El fin de gran parte de la violencia hacia las mujeres es mantener el orden patriarcal desigual que existe en la sociedad, producto de la ideología sexista. Mucha de esta violencia es dirigida por sus propias parejas, Johnson en 1995 decide llamarle a este tipo de violencia “terrorismo patriarcal” y la define como:

(...) el producto de las tradiciones patriarcales sobre el derecho de los hombres a controlar a “sus” mujeres, una forma de control terrorista de las esposas por los esposos que incluye el uso sistemático no sólo de la violencia, sino también de la subordinación económica, amenazas, aislamiento y otras técnicas de control. (citado por Castro, 2012, p. 28)

- **Causas**

Este tipo de violencia es esencial para oprimir a las mujeres, por lo cual algunos hombres utilizan el hogar como espacio de dominación. ¿Cuáles son los detonantes de la violencia contra la mujer? en primer lugar, cuando los hombres pierden su poder en el ámbito público sienten la

necesidad de restituir su autoridad, así que las únicas personas “legítimas”, es decir las toleradas socialmente, para descargar su ira son la esposa e hijas o hijos. (Haimovich, 1990). Por otro lado, un segundo detonante de la violencia contra la mujer es la *insubordinación* frente al hombre, como el acto más extremo encontramos el adulterio (Russell, 2006). Las acciones de insubordinación son todas aquellas que amenazan la autoridad masculina, en éstas las mujeres abandonan la posición que les corresponde. Un ejemplo de lo anterior es cuando ellas deciden denunciar o abandonar a sus golpeadores; los hombres violentos, al ser incapaces de recuperar el control de “su mujer”, recurren a la última forma de control: el asesinato. Otro acto de insubordinación es cuando la mujer decide trabajar, por lo tanto la causa de los homicidios en pareja pueden ser ocasionados –como ocurrió en Ciudad Juárez- por el crecimiento económico de las mujeres. Consecuentemente los feminicidios en el ámbito doméstico suelen ser por parte de los hombres “una especie de rebelión contra un orden social que los ha despojado no sólo de la capacidad de ser proveedores, autoridad, cabeza de familia, sino de usufructuar los beneficios de las formas tradicionales de dominio frente a las mujeres” (Arteaga Botello & Valdés Figueroa, 2010, p. 31).

Las probabilidades de ser asesinada aumentan cuando se decide denunciar o abandonar al agresor; también cuando se vive en unión libre, ya que los maridos se sienten más inseguros de los reclamos de propiedad sobre sus esposas y recurren a la violencia grave o violencia mortal cuando se desafía su autoridad. (Russell, 2006).

En resumen, lo que un hombre no puede aceptar es que la mujer deje su posición de subordinación frente a él, requiere sentir que tiene el control total de su esposa, de “su” mujer. El sentido de propiedad suele ser el motivo predominante en el asesinato de esposas a lo largo de la historia y las culturas de acuerdo a Wilson y Daly (1992).

Aquí la construcción de género tiene un peso muy importante, al hombre se le ha enseñado a resolver los conflictos y a conseguir sus objetivos por medio de la violencia. Además, tiene incorporada la idea de que la mujer es inferior a él y que está a su servicio, que es su posesión. Por otra parte, la mujer ha aprendido social y culturalmente a situarse en la posición de sumisión y a obedecer a los hombres que se encuentren en su vida (padres, hermanos, esposos, hijos, etc.). Sus deseos y planes personales, si es que existen, pasan a segundo plano. Así que cuando ella se mueve de su posición de inferioridad considera que merece la agresión por su falta. Para la sociedad, en esta situación, la violencia es legítima pues, como lo mencionamos anteriormente, existe permisividad social hacia la violencia.

¿Por qué la mujer continua con la relación de maltrato? el hombre utiliza diferentes tácticas para que la mujer continúe en la relación violenta:

- Aislamiento de toda relación social, familiar, amistades, redes de apoyo, etc., para evitar que la mujer pueda tener otros criterios, comparar comportamientos, pedir o recibir ayuda. Para ello el hombre desvaloriza a su familia, amistades o cualquier actividad que la mujer quiera emprender fuera de la casa con otras personas, la aísla controlando incluso sus salidas, actividades y relaciones, al grado de llegar a encerrarla.
- La desvalorización personal: las humillaciones producen en la mujer baja autoestima, inseguridad, sentimientos de incapacidad, impotencia, el sentimiento de que sin él no podrá hacer nada.
- Demandas triviales para polarizar su atención, impidiendo que pueda dedicar su energía a sus propios proyectos o a buscar salidas.
- Pequeñas concesiones, que crean una gran dependencia emocional en la mujer al no

tener otras fuentes de afecto y relación.

- Mediante golpes, amenazas, gritos, destrucción de cosas e intimidación para crear un estado de pánico y terror.
- Culpar a la mujer, minimizar la violencia, hacerse la víctima, provocar pena, realizar chantajes emocionales que hacen dudar a la mujer de su responsabilidad y paralizan sus intentos de terminar con la relación. (Ruiz & Blanco, 2004)

En un determinado momento las mujeres ya no cuentan con apoyo social, ni medios personales para lograr salir de la situación violenta, tienen muy baja autoestima y dependencia hacia el hombre, además de que viven bajo amenaza. Hacer trascender el maltrato del espacio doméstico al público implica admitir el fracaso personal por parte de la mujer. Hablar mal de su marido es hablar mal de sí misma y de sus fallos, conlleva una segunda humillación seguida del maltrato. El valor del hombre es por extensión el propio. El amor en pareja tiene un carácter mitológico cuya responsabilidad recae en la mujer. Por otra parte, la separación implica pérdida de derechos económicos; para las mujeres de niveles económicos bajos el divorcio es un privilegio de las clases más altas. Además, la mujer, como hemos mencionado, no está respaldada por la ley, por ello la intervención policial en el ámbito familiar-afectivo no se considera legítima; para las autoridades una mujer que denuncia demuestra una posición infantil porque es incapaz de defenderse personalmente (Haimovich, 1990).

Con relación a lo anterior hay una teoría que ayuda a comprender este fenómeno es: la teoría de la disonancia cognitiva (Festinger, 1957). Aunque al comienzo de la relación aparezcan conductas de abuso, celos, reproches o humillaciones, la mujer tendrá que justificarlas por varias razones: como el hecho de que se den en un momento de conflicto, el cual interpretará como algo

común en las relaciones de pareja; pero, sobre todo, porque reconocer el maltrato implicaría admitir el fracaso del compromiso de ser feliz al lado de ese hombre. La teoría también establece que una vez establecida la decisión de formar una pareja y ser feliz con ella, se aumentará la importancia de las creencias que la sustentan y se minimizará cualquier temor a que fracase. Al principio el maltratador suele mostrar arrepentimiento si la violencia es excesiva, la tensión queda ahogada por expresiones de perdón y la mujer justifica el suceso como algo que ha ocurrido en una circunstancia muy específica que ella ha suscitado. Poco a poco minimiza su problema sin que sea consciente de la gravedad de la situación. Posteriormente la mujer se va sintiendo responsable de los problemas de la relación y se va sometiendo a los deseos de su agresor para no desencadenar su violencia. Si ésta se dispara de manera más frecuente e intensa, ella se auto inculpa por no evitarlo y esa percepción negativa de sí misma y de su entorno familiar va minando su autoestima hasta destruirla (López, 2010).

Producto de esta violencia las consecuencias que pueden causar a las mujeres que la padecen son las siguientes:

- a) Baja autoestima: Las mujeres que sufren violencia en el hogar sufren una pérdida de valía, amor propio y respeto que merecen. No se sienten aptas para tomar el control de su vida.
- b) Aislamiento: Resultado del agresor, ya que rompe con sus vínculos, aislándola. Lo que le provoca una sensación de desolación e indefensión.
- c) Miedo al agresor: Debido a que el agresor continuamente amenaza, manipula además de ejercer diferentes tipos de violencia, las víctimas saben o temen que pueda cumplir sus amenazas.
- d) Inseguridad: Hay una imposibilidad que puede ser total o parcial de tomar decisiones,

debido a la escasa seguridad que les proporciona la convivencia con el agresor. Tienen la idea de un mundo amenazante el cual es difícil de enfrentar y sus posibilidades laborales y profesionales se ven mermadas. Además de no contar con redes de apoyo.

- e) Depresión: Pérdida de sentido en la vida que se manifiesta en una tristeza profunda, debido que se culpa de no haber construido un hogar con armonía para sus hijos, por no cumplir sus expectativas o las esperadas. Se siente con ausencia de esperanza respecto al futuro.
- f) Vergüenza: Las víctimas tienden a tener dificultad para expresar su situación de violencia, se avergüenzan, por lo cual deciden guardar silencio.
- g) Culpa: Se culpabilizan porque “no hacen las cosas bien” aceptan el maltrato como un castigo por su incumplimiento.
- h) Codependencia: Las mujeres desarrollan una dependencia con el agresor, basan sus decisiones en la aprobación de este. (Olamendi, 2016)

- **Feminicidio sexual sistémico**

Antes de pasar al tema me parece pertinente hablar un poco acerca de la cultura de la violencia sexual en México.

Sonia Frías (2016), refiere que la violación es un continuo de la violencia sexual que padecen las mujeres. Este continuo comienza desde el acoso sexual: piropos, miradas, roces; algunos de ellos se consideran por la sociedad “manifestaciones inocentes”, las cuales son normalizadas y tomadas como exageración si alguien se manifiesta en contra de éstas. Tales formas menores de violencia son minimizadas, lo que ayuda a consolidar y perpetuar la violencia sexual dando pauta

a la violación. A esto le llamamos cultura de la violencia sexual, la cual se debe a una serie de creencias que fomentan y normalizan la violencia de hombres contra mujeres.

Además, hay una erotización de la dominación sexual masculina, la violación se convierte en algo “sexy”. En esta cultura la violación es vista como un acto de hombría o virilidad. Se culpabiliza a la víctima por sus acciones y forma de vestir: la culpa siempre es de ella por “exponerse”. En el sistema patriarcal el cuerpo de la mujer es visto como un objeto que puede ser apropiado pues no tiene “dueño”, el que una mujer vaya sola, es decir, sin ser acompañada por un hombre la vuelve más vulnerable a una agresión sexual. Esto va ligado a que las mujeres se sientan culpables al ser violentadas de forma sexual, ya que ellas son las que no se protegen, saben que la sociedad la juzgará. Hay una imagen socialmente construida de la violación, del violador y de la mujer violada, los casos que no se adecuan a esta imagen no son concebidos como tal. Lo anterior ocurre cuando, por ejemplo, la mujer fue violada por el esposo/novio, cuando fue drogada, cuando no hubo penetración, o cuando fue penetrada con algún otro objeto. Muchas veces la violación es vista como una forma de sellar un pacto entre hombres. La violencia sexual hacia las mujeres también goza de impunidad por parte de las autoridades, lo cual permite que estos sigan sucediendo. Por todo lo anterior, es importante erradicar ciertas conductas que pasan desapercibidas y no se consideran violencia porque a partir de ellas es que se comienza con este continuo de violencia, lo cual provoca que la violación sea tolerada.

Muchas de las mujeres violadas son asesinadas lo que da lugar al feminicidio sexual sistémico, éste es perpetrado por hombres desconocidos quienes arrojan los cuerpos de las mujeres en lugares públicos como si fueran cosas desechables. Tal fenómeno se debe a un resquebrajamiento del Estado más que a la existencia de algún asesino serial o a hombres “locos”

o “enfermos”. Lo anterior es lo que suelen decir las autoridades para solventar su culpa. ¿Pero entonces a qué causas se debe?

Russel (2006) nos menciona que los feminicidios y violaciones son perpetrados por hombres que en el poder tienen como fin aterrorizar a las mujeres a una desobediencia absurda por no acatarse a las normas establecidas por el sistema patriarcal. Además de delimitar las líneas de género, hacer evidente el dominio masculino y crear en las mujeres inseguridad y miedo.

Las acciones del victimario provocan miedo a las demás mujeres y familiares de la víctima.

En ese sentido Madriz afirma:

en realidad, es una fuerza extremadamente dominante en el control de la vida de las mujeres (...), lo que permite organizar el consenso público en torno a los temas como qué lugares son seguros para las mujeres y a qué horas, qué comportamientos son adecuados para las mujeres y cuáles para los hombres, qué papeles son propios de los hombres y cuáles de las mujeres. (2001; citado por Arteaga & Valdés, 2010, p. 32)

La función de los feminicidios es establecer los lineamientos de conducta de las mujeres pues les dicta lo que está permitido y lo que no. El asesinato es el castigo para aquellas que sobrepasan los límites del género, para quienes quieren dejar de ser simples objetos y anhelan ser personas con metas y vida propia.

Pareciera como si el comportamiento de la mujer debiera ser cortado de tajo porque atenta contra el sistema. “El (...) 64% de las muertes son ocasionadas por el uso de la fuerza física que provoca asfixia, algún tipo de traumatismo o heridas punzo cortantes (...), lo cual sugiere la preeminencia de formas de asesinar basadas en la relación directa entre víctima y victimario”

(Arteaga Botello & Valdés Figueroa, 2010, p. 29). Las muertes ocurridas están acompañadas de una crueldad impresionante, la función de esta es amedrentar y aterrorizar, como mencionan los autores, esta crueldad permite la afirmación de la subjetividad masculina, que se siente perdida, al respecto Serret (2004) afirma:

Los varones enfrentan crecientes problemas para imaginarse autónomos, se pierden como conjunto exclusivo auto-referencial y encuentran que sus perfiles, trazados usualmente por la negación femenina, están desdibujados (...). Al enfrentarse con las prácticas de autonomía de las mujeres, muchos varones ven violentada su integridad subjetiva, y, en esa medida actúan con distintos grados de violencia. (p. 22)

Podemos apreciar, en diferentes casos, que se inflige dolor en las zonas erógenas del cuerpo de las mujeres ya que en éstas estriba, dentro de lo simbólico, la unión de la sexualidad con la construcción de las mujeres como sujeto. (Arteaga & Valdés, 2010)

En este tipo de feminicidio podemos dar cuenta de la objetivación de la mujer. “Nosotros los sadistas no consideramos que nuestras víctimas sean auténticamente humanas nunca pienso en las mujeres que mató como personas, sino sólo como objetos. Yo hice lo mismo y encontré una excelente forma de evitar cualquier sentimiento humano por ellas” Gerald John Schaefer (Ted Bundy) (Russell, 2006). Después de ser asesinadas sus cuerpos son tratados como objeto, o peor aún como basura. En el 53% de los casos de feminicidios los cadáveres son arrojados en terrenos baldíos, aguas negras, lugares abandonados, en la calle o en lugares públicos, así como en zonas de difícil acceso; todo esto sugiere la idea de que las mujeres, ya que han sido anuladas como personas, deviene un desecho que no vale nada. El mensaje inscrito en el cuerpo de las mujeres es que el abandono es una especie de castigo por su comportamiento que desafiaba el orden patriarcal. (Arteaga & Valdés, 2010)

- **Poder vs. autonomía**

Como hemos mencionado, toda violencia por razones de género contra la mujer se debe al restablecimiento del orden patriarcal, el feminicidio se ha extendido por toda América Latina y el Caribe, esto se debe, según Arteaga (2010), a tres principales procesos que modifican la posición de subordinación de la mujer (citado en Careaga):

- 1) la pauperización de las condiciones de vida que ha propiciado la expansión de la economía femenina de supervivencia, y consecuentemente impulsado la participación masiva de mujeres en el ámbito del trabajo asalariado y no asalariado, incrementando sus responsabilidades y limitando su dedicación a tiempo completo al trabajo doméstico y la disposición de tiempo para la atención de las y los hijos y la pareja a tiempo completo;
- 2) una transformación generalizada del ejercicio de la sexualidad femenina, vinculado al incremento de la capacidad de decisión de las mujeres sobre el control de su vida, en particular del cuerpo, ya que la ampliación de su proyecto de vida a otras latitudes le brinda la oportunidad de conocer otros horizontes y estilos de vida, el desarrollo de su capacidad de decisión y las posibilidades de interacción con otras personas;
- 3) desplazamiento de la centralidad del hombre como referente de estabilidad económica y emocional, al obtener ingresos propios, contribuir al bienestar familiar, y reconfigurar así su papel social en la familia y ante sí misma. Estas condicionantes, pareciera que en lugar de favorecer una relación más igualitaria han removido los temores de muchos hombres al mantenimiento de su figura de autoridad familiar y desencadenando distintas formas de violencia. (2014, p. 42)

Respecto de esto hay una hipótesis por parte de los defensores de derechos humanos y ésta es que el feminicidio es una conspiración a favor de un orden conservador y neoliberal para generar miedo en las mujeres que son actrices de su propio destino y del cambio social y económico. El feminicidio se convierte en “acción de ablandamiento” realizada con ayuda de los sectores más violentos y conservadores de la sociedad para que las mujeres dejen de participar de forma política y cultural (Gargallo, 2008).

El feminicidio se ha extendido debido a estos cambios de posición de las mujeres, que ponen en peligro el lugar de los hombres, pues comienzan a ser más autónomas, dejan de depender de los hombres y éstos ya no pueden hacer valer su dominio de la misma manera. Por lo tanto, cuando se perciben sin poder y desmasculinizados, ya que se desafía su autoridad, se sienten con el derecho de matar a la mujer.

Arteaga Botello y Valdés Figueroa (2010) dicen al respecto que, los feminicidios- además de deberse a una crisis social, económica y de valores- son una respuesta al proceso de construcción de las mujeres como personas, ya que tal construcción rompe y desestabiliza las formas tradicionales de relacionarse de hombres y mujeres; matar a la mujer significa negar su subjetividad y afirmar la masculina. La construcción de las mujeres independientes, autónomas y con capacidad de decisión resulta ser el detonante para que ocurra el feminicidio.

Es alto el precio que se paga por no acatar el orden patriarcal, esto no es nuevo, sucedió en la Europa moderna donde fueron asesinadas y torturadas 85000 mujeres acusadas de brujería. Ahora, las mujeres que no acatan el mandato patriarcal son llamadas “cabronas”, “perras” o “feminazis”, en el caso de las feministas, y por ello merecen ser castigadas, e incluso asesinadas: “maten a las perras feministas” se leía en un grafiti revelador encontrado en el campus de Ontario

occidental después del feminicidio en masa de 14 mujeres estudiantes de ingeniería en Montreal por Marc Lépine. (Russel, 2006). E igualmente sucede en México donde se han disparado crecientes cifras.

- **Factor detonador: impunidad**

Debido a la condición de desigualdad de las mujeres con los hombres que propicia las violencias hacia ellas, se crean ciertas acciones que tienen como fin compensar las desventajas, evitar la discriminación y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. La duración y objetivo de este tipo de medidas es determinado en el artículo 4° de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), aprobada en el año de 1979:

“La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato”.

Al respecto México ha firmado las siguientes declaraciones y acuerdos de derechos humanos para las mujeres, entre otros se encuentran los siguientes (Feminicidios, 2015):

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948
- CEDAW y su Protocolo Facultativo, 1981
- La Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la mujer de 1993

- La Convención Interamericana Belém do Pará de 1994
- Así como las Plataformas de Acción de las Conferencias Mundiales de la Mujer que también incluyen medidas para la eliminación de las formas de violencia contra las mujeres.

Debido a estos acuerdos firmados y no cumplidos, el Estado es directamente responsable de la violencia contra las mujeres. Para poder ver con más claridad este aspecto revisemos a grandes rasgos algunos puntos de las condiciones que establece la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (“Convención de Belém do Pará”), ratificada por México el 12 de diciembre de 1998:

- Define la violencia como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”;
- Reconoce expresamente la relación que existe entre violencia de género y discriminación, indicando que tal violencia es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre las mujeres y los hombres; también ratifica el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados;
- Reconoce que esa violencia afecta a las mujeres por múltiples vías, impidiéndoles el ejercicio de otros derechos fundamentales, civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales, y
- Dispone que los Estados parte actúen con debida diligencia para prevenir, investigar y

sancionar la violencia contra la mujer, en caso de que ocurra dentro del hogar o la comunidad y perpetrada por personas individuales, o en la esfera pública y perpetrada por agentes sociales.

Los estados en México no actúan de manera oportuna para sancionar los casos de violencia contra la mujer pues hay un sinnúmero de irregularidades en la impartición de justicia en nuestro país. Adriana Carmona reporta las principales irregularidades encontradas en los casos de feminicidio en Ciudad Juárez:

a) Actuación de la Fiscalía y de la Policía Judicial

- Ausencia de acciones para la búsqueda y localización de las mujeres que han sido denunciadas como desaparecidas.
- Retardo injustificado y ausencia de las diligencias necesarias para la adecuada investigación.
- Fabricación de pruebas falsas para desviar las investigaciones.
- Negligencia en las comparecencias de los probables responsables y/o de las personas que son señaladas como sospechosas.
- Retardo injustificado en la entrega de los cuerpos.
- Retardo injustificado en la práctica o ausencia de las pruebas periciales necesarias.
- Ocultamiento de pruebas.

b) *Participación de la coadyuvancia*

- Acciones de disuasión en contra de los familiares.
- Falta de acceso a la información para la coadyuvancia y los familiares.
- Falta de capacitación en las autoridades del sistema de procuración e impartición de justicia.
- Carencia de recursos materiales suficientes para atender el problema.
- Actitud discriminatoria por parte de las autoridades en la atención de los crímenes en contra de las mujeres. (2004, p. 119)

Todas estas irregularidades tienen un nombre: violencia institucional. La cual, de acuerdo a *La ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia*, consiste en:

“...los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia” (OCNF, s.f.)

Un gran número de feminicidios se ven consumados debido a la negligencia de las autoridades, mujeres que sufren violencia delatan a sus agresores y se les menosprecia, discrimina e ignora.

¿Por qué las autoridades actúan de tal manera? La respuesta parece obvia, esto es debido a la ideología sexista. Vivimos en una sociedad patriarcal y estas son las consecuencias, mismas que han sido tan graves al grado de ocasionar un resquebrajamiento del Estado de derecho. Es muy evidente la discriminación hacia las mujeres en la impartición de justicia (Carmona, 2005).

Para poder erradicar la violencia y la discriminación contra la mujer es fundamental que los Estados se hagan responsables de asegurar la vida y seguridad de las mujeres, como lo establece *la Convención de Belém do Pará* en su artículo 7, que indica que los Estados que forman parte (incluido México) se han comprometido en “adoptar todos los medios apropiados y sin dilataciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia”. A pesar de que la violencia se debe a diferentes factores, principalmente a la asimetría de género, ésta se agudiza, como hemos mencionado, debido a la impunidad, la violencia institucional y la estigmatización de las víctimas por parte de las autoridades.

CAPITULO 3. MÀS QUE CIFRAS, REFLEJO DE LA TRAGEDIA. ESTADO DE MÉXICO FEMINICIDA.

3.1 Contexto general

El Estado de México se ubica en el centro del país, colinda al norte con los Estados de Hidalgo y Querétaro, al sur con Guerrero y Morelos, al este con Puebla y Tlaxcala y al oeste con Guerrero y Michoacán, así como con la Ciudad de México, a la que rodea al norte, este y oeste.

La extensión territorial es de 22, 499.95 km cuadrados. Cuenta con 125 municipios, su capital es Toluca de Lerdo y su ciudad más poblada es Ecatepec de Morelos (1 677 678 habitantes) (IGECEM, 2016).

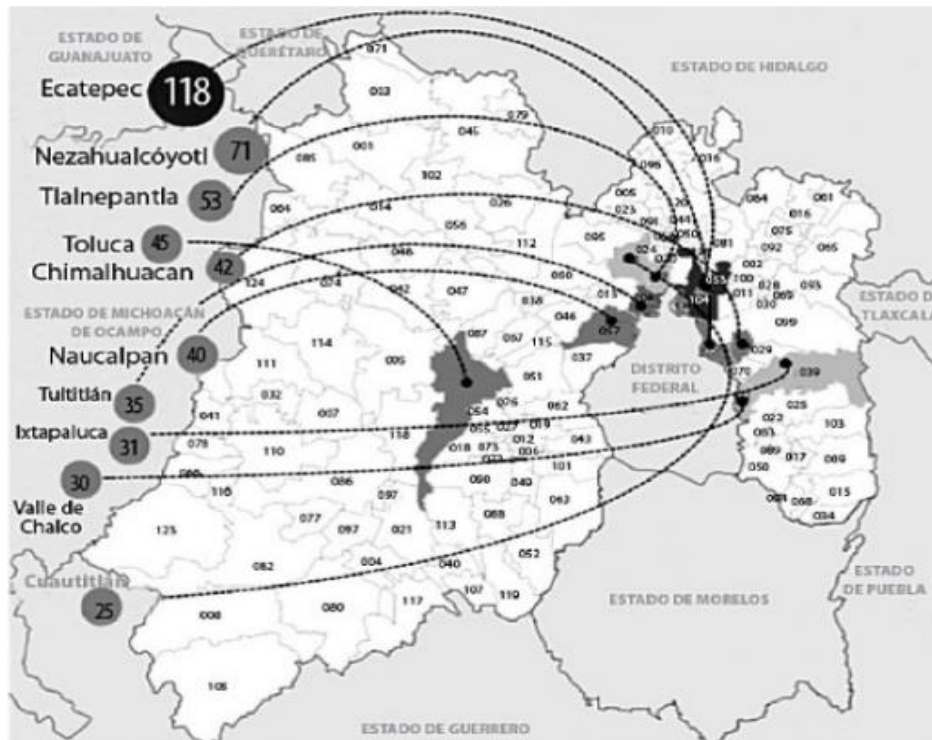
De acuerdo al *Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Censal de Estado de México* (IGECEM), durante el año 2016 la población total era de 16 187 608 habitantes de los cuales 7 834 068 (48.4%) eran hombres y 8 353 5401 (51.6%) mujeres (IGECEM, 2016).

Este estado cuenta con una gran sobrepoblación además de un alto grado de desigualdad social y económica. El *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social* (CONEVAL) en su *Informe de Pobreza Multidimensional en México* (2014) indica, en ese año, que el 49% de las personas vivían en situación de pobreza, es decir, 8 269 .9 habitantes (CONEVAL, 2014), las cuales no tiene garantizado el ejercicio de, por lo menos, uno de sus derechos para el desarrollo social, además sus ingresos son insuficientes para satisfacer sus necesidades.

El Estado de México es uno de los estados con la mayor tasa de feminicidios en el país, superando incluso los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. Del año 1990-2011 se registraron 7749 asesinatos de mujeres en este Estado y en el ámbito nacional el número se elevó a 32172 muertes. El estado tiene el 13.5 % de la población del país, lo que quiere decir que la cuarta parte de los asesinatos ocurren ahí. Según el informe del *Observatorio Ciudadano Institucional del Feminicidio* (OCNF), del periodo comprendido de enero 2005 a agosto 2010, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México registró 922 homicidios dolosos contra mujeres (OCNF, 2010:38). De los cuales 54% se concentraron en diez municipios (Vasiléva et al, 2016).

Mapa 1.

Distribución municipal de los casos de feminicidio ocurridos entre enero y agosto de 2010



Nota. Elaborado con datos entregados de la OCNF por la PGJEM. Tomada de (Vasiléva et al, 2016)

Debido al alto número de feminicidios y a la solicitud del *Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio* y de la *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos*, el 31 de julio del 2015, se decidió declarar la Alerta de Violencia de Género (AVG) para 11 de los 125 municipios del Estado de México. La AVG es definida como: “el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad” (DOF, 2009, artículo 22) (Vasiléva, Centmayer, Del Valle, Gabriel, 2016: 21). Es un mecanismo que tiene la función de garantizar la seguridad de las mujeres. Sin embargo, a pesar de que ya se cumplió más de un año de su emisión, no se han producido los resultados esperados ya que los feminicidios en el Estado de México siguen ocurriendo de manera alarmante. Muchas de las medidas establecidas en la AVG para la protección de las mujeres no se han cumplido.

También es importante considerar que, en la tipificación del homicidio, el Estado de México omite incluir a los agresores desconocidos por la víctima, según lo estipulado en el artículo 242 bis del Código penal, que entró en vigor en marzo 2011:

Artículo 242 bis. El homicidio doloso de una mujer se considerará feminicidio cuando se actualice algunas de las siguientes circunstancias (Vasiléva, Centmayer, Del Valle, Gabriel, 2016, p. 26)

- Por razón de violencia de género; entendiéndose por ésta la privación de la vida asociada a la exclusión, subordinación, discriminación o explotación del sujeto pasivo.
- Se cometa en contra de una persona con quien se haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza, o haya estado vinculada con el sujeto activo por una relación de hecho en su centro de trabajo o institución educativa, o por razones de carácter

técnico o profesional, y existan con antelación conductas que hayan menoscabado o anulado los derechos, o atentado contra la dignidad del pasivo.

- El sujeto activo haya ejecutado conductas sexuales, crueles o degradantes, o mutilado al pasivo o su cuerpo.
- Existan con antelación actos que constituyan violencia familiar del sujeto activo hacia el pasivo.

Como podemos ver, omite el feminicidio perpetrado por desconocidos lo cual es importante tomar en cuenta porque en el Estado de México, según las estadísticas del *Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio* (OCNF), la mitad de los feminicidios registrados entre enero de 2005 y agosto de 2010 fueron cometidos por una persona desconocida.

De acuerdo con una investigación realizada por Valdés y Arteaga (2014) en el Estado de México, los casos que más se presentan son incluidos en la siguiente tipología:

- *Poseción*: Cometidos por bandas, pandillas o grupos de pares quienes conocían de manera formal o simplemente vivían en la misma localidad que las víctimas. En el 31% de los casos los hombres pretenden infligir dolor al cuerpo de la mujer. El objetivo es suprimir la resistencia de la víctima, el asesino impone su idea de poder sobre el cuerpo de la mujer a través de la tortura.
- *Pasional*: El homicida busca anular la subjetividad sentimental de la víctima ya que reconoce que ésta ha decidido una vida propia, independiente y autónoma. El odio se desata cuando la mujer muestra alguna señal de independencia y capacidad de decisión en alguna relación amorosa. El asesino, como forma de recuperar su poder, decide atacar a la mujer. Aquí se concentran el 16% de los casos. Muchas veces, en este tipo

de violencia, el perpetrador deja a la vista un mensaje escrito, con el cual resalta la necesidad de mostrar su enojo o rechazo hacia la mujer asesinada.

- *Intrafamiliar*: 16% de las mujeres son asesinadas por su pareja o exparejas tras soportar un largo proceso de abusos, a diferencia de los pasionales que no son precedidos por violencia en la familia.
- *Explotación sexual*: El 17% se deriva de la explotación sexual, que se ha multiplicado en la zona conurbada del Estado de México, aquí los cuerpos son abandonados, se relega a las mujeres a la condición de cosas. Este tipo de asesinatos es el que pasa más desapercibido debido al contexto en el que se desarrolla.
- *Industria criminal*: Equivale, según el informe de Arteaga y Valdés, al 30%. No son necesariamente feminicidios, ya que dentro de ellos encontramos robos o secuestros, aquí ocurren muertes de mujeres, pero no precisamente por su condición de género.

Condiciones sociales del feminicidio en el Estado de México: (Arteaga Botello & Valdés Figueroa, 2010)

- 51% de las víctimas se concentran en el rango de 16-40 años, conformándose como el sector de mayor riesgo.
- En lo que se refiere al estado civil, 55% de las víctimas se encontraban dentro de algún tipo de relación (casada, divorciada, unión libre).
- 58% de mujeres asesinadas tenía hijos.
- Casi la totalidad de las mujeres objeto de violencia se encontraba inserta en la economía

informal: meseras, empleadas domésticas, cocineras, empleadas de autoservicio. Otras eran amas de casa que intercalaban sus actividades con el comercio informal.

- Gran parte de las víctimas habitaban en zonas de reciente urbanización o en proceso de consolidación urbana, sobre todo en las cabeceras municipales.
- 49% de las mujeres asesinadas tenían educación a nivel primaria o secundaria y solo el 3% de las víctimas a nivel licenciatura.
- Víctima y victimario comparten el mismo espacio ya sea barrio, colonia o vecindario, entre ambos existía una aproximación socio-espacial.
- 53% de los cadáveres fueron encontrados en casas vacías u hoteles, en canales de aguas, lotes baldíos, la calle, etc.

3.4 Ecatepec

Diferentes estudios han resaltado a Ecatepec como uno de los municipios donde hay un mayor número de feminicidios, por lo cual nos surgen la duda acerca de los por qué: ¿qué procesos sociales se llevan a cabo para que ocurran más feminicidios en ciertos municipios?, ¿Qué los hacen diferentes? Por lo cual en este apartado pretendo dar respuesta a esta pregunta: ¿cuáles son los procesos y condiciones sociales que hacen que el municipio de Ecatepec sea foco de violencia hacia la mujer?

- **Condiciones sociales**

Las condiciones en Ecatepec son precarias, de acuerdo al Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en Ecatepec se alberga el mayor número de pobres de todo el país. El 10.2% de la población, es decir 173 000 personas, vive en pobreza

extrema y 300 000 en pobreza de capacidades, esto es, cuyo ingreso sólo les alcanza para alimentarse y sus demás necesidades tales como educación, salud, etc., no pueden ser cubiertas. En el municipio hay un abandono por parte del Estado y el imperio de la economía informal e ilícita es la que gobierna. Falta pavimentación y alumbrado público en la mayoría de las calles, en algunas colonias es difícil el acceso de vehículos oficiales de vigilancia, ambulancias o bomberos. Respecto a la economía, la precariedad e informalidad laboral prevalece. Los espacios de trabajo son carentes por lo que los pobladores sólo encuentran empleo dentro del mundo informal o de la ilegalidad. (Amador & Dóminguez, 2012)

Por otra parte, es importante mencionar que el municipio de Ecatepec es una sociedad conformada en los últimos 30 años, producto de poblaciones migrantes que en los años ochenta y noventa fueron desplazadas de comunidades originarias de los Estados del centro del país (Veracruz, Puebla, Oaxaca e Hidalgo) a consecuencia del desmantelamiento de la Reforma Agraria emprendida por los gobiernos de Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo. Esta migración de la población rural a las áreas marginadas de las urbes es un elemento común entre esta región y Ciudad Juárez, dos de las zonas más afectadas por la violencia feminicida. (Amador & Dóminguez, 2012).

- **Ruptura de identidad y vida precaria**

Hay una hipótesis por parte de Manuel Amador Velázquez y Héctor Domínguez Ruvalcaba (2012) acerca de los feminicidios en Ecatepec, la cual indica que este problema no sólo se produce por la estructura patriarcal (como suele apuntarse en este tema), sino también por el traslado de pobladores rurales al medio urbano y a su adaptabilidad a un nuevo sistema socioeconómico. La discriminación juega un papel muy importante en este traslado ya que termina por anular las

culturas originarias lo cual provoca que haya una ruptura de identidad y pertenencia que en ocasiones provoca que, las relaciones sexo-genéricas se ven afectadas. El control de la sexualidad y la reproducción de esquemas patriarcales tradicionales no se da más- en el medio urbano esto se convierte en exterminio de las personas vulnerables y vulneradas- por lo que el hombre se convierte del ser protector y proveedor, al asesino y violador. Debido a este proceso, se produce una lumpenización² de las relaciones sociales, las cuales se constituyen a partir de relaciones ilícitas, criminales y fuera de la ley. Todo esto tiene una gran incidencia en la mujer, ya que ellas ocupan los lugares menos privilegiados en la estructura social. En este escenario- donde reina la precariedad, la criminalidad y la impunidad- el supuesto patriarcal cobra vida, los hombres exigen el sometimiento de las mujeres a través de la violencia extrema: asesinándolas.

“En el caso de Ecatepec, tenemos un patriarcado que se redefine en el marco de la economía ilícita e informal como la estructura que se resiste a cualquier voluntad de ascenso social por parte de los sujetos sometidos a este régimen, lo que puede llamarse lumpenmachismo” (Amador y Domínguez, 2012, p. 263).

Además de esto, el Estado no brinda seguridad y oferta de oportunidades a los pobladores, por lo cual deja a la población en manos de los que crecen con el *lumpenmachismo*. Ellos son los encargados del funcionamiento de esta sociedad, los criminales de la mafia. Esto es similar a lo que Rita Segato denomina como un *Segundo Estado*, o Estado paralelo, el cual “controla y da forma a la vida social por debajo del manto de la ley” (Segato, 2006, p. 30) estos sujetos pueden asesinar de manera deliberada porque tienen los recursos materiales y humanos:

² Refiriéndose al término marxista: lumpenproletariado en donde al proletariado asalariado se le considera de un estatus inferior.

“control de una red de asociados extensa y leal, acceso a los lugares de detención y tortura, vehículos para el transporte de la víctima, acceso e influencia o poder de intimidación o chantaje sobre los representantes del orden público en todos sus niveles, incluso el federal” (Segato, 2006, p. 30)

Insistimos en que asesinan a las mujeres para demostrar que pueden hacerlo, dan una exhibición de su capacidad de dominio territorial ya que las mujeres forman parte del territorio que ellos controlan.

- **Feminicidio concepto fronterizo**

Mariana Berlanga Gayón (2008), estudia al feminicidio como concepto fronterizo, decidí retomar esta postura para ver el fenómeno desde otra perspectiva que nos puede dar respuestas acerca del por qué las mujeres de Ecatepec son más vulnerables que las de otros estados. A pesar de que Mariana se ubica principalmente en Ciudad Juárez, considero que este concepto aplica al municipio que nos concierne.

Todas las mujeres son susceptibles a ser asesinadas, pero no en el mismo grado, algunas tienen muchas más posibilidades y esto lo vemos en el municipio de Ecatepec, por lo tanto, comenzaremos exponiendo que las mujeres más susceptibles son las *mujeres fronterizas*.

¿Quiénes son ellas? Estas mujeres, a las que apunta Marisa Belausteguigoitia, son las que buscan una vida propia; las que no hacen lo que se espera de ellas; las que transgreden roles, trabajan y ganan un sueldo propio: “son esas mujeres las que van traicionando los discursos, no solamente los que tienen que ver con la identidad nacional, sino con lo que la sociedad entiende y espera del

“ser mujer” (Berlanga, 2008, p. 80). Asimismo, estas mujeres se caracterizan porque viven dentro de los límites:

Límites de supervivencia: Muchas de las habitantes de Ecatepec, con su trabajo diario -en muchos casos informal-, consiguen un ingreso que les alcanza sólo para poder cubrir sus necesidades elementales.

- Límite de identidad³: Muchas mujeres provienen de familias migrantes, han sido forzadas a perder su identidad, la cual fue desdibujada al mudarse a un lugar donde la dinámica era completamente distinta. La adaptación a este nuevo “mundo” es hostil.
- Límite sexo-género: La de su propio cuerpo ya que su sexualidad es el detonante de la agresión.
- Límite geográfico: Son mujeres que viven entre el límite del estado más violento para una mujer que es el Estado de México y la Ciudad de México: ¿Qué pasa al cruzar esa línea? Pertenecen a un municipio en el cual no hay ley, proclive a la delincuencia, en donde la violencia se convierte en su forma de vida. En esta sociedad los límites se transgreden por el crimen organizado, el narcotráfico, etc.

En resumen, las mujeres asesinadas suelen ser mujeres fronterizas:

“Son mujeres que llevan inscritas las características propias de ese lugar de nadie: son pobres, muchas veces migrantes, solas, casi anónimas (...). La justicia no es para estas mujeres, pues no tiene acceso a la ley, ni siquiera a su lenguaje. Las autoridades primero

³ Manuel Amador Velázquez profesor de la preparatoria Francisco Villa ubicada en Ecatepec, en una práctica entre sus estudiantes del segundo semestre en el 2012, encontró que el 90% de ellos tiene algún pariente indígena que habla alguna lengua originaria, pero no la transmitieron a sus descendientes pues pretendían protegerse contra la discriminación.

las convierten en criminales antes de garantizarles su derecho a la vida (...)” (Berlanga, 2008, p. 85)

- **Globalización, neoliberalismo y feminicidios**

¿Cuál es la relación entre el proceso de globalización-neoliberalismo y los feminicidios en Ecatepec? Aquí tres apartados que nos explicarán por qué y su relevancia en el municipio que nos concierne.

- **Migración y Urbanización**

Me parece importante retomar esta relación como elementos de análisis porque a partir del proceso migratorio y urbanización del municipio se crean ciertos factores que propician las violencias contra las mujeres.

La llegada del neoliberalismo en América Latina ha significado costos para la población, en este caso para la de Ecatepec, esta supuesta llegada de la modernidad y del desarrollo ha ocasionado diversos problemas sociales. Ugarteche (1997; citado por Berlanga, 2008) expone estos costos:

- 1.- Se crea un severo y alarmante problema de empleo.
- 2.- Se produce la privatización de un conjunto de empresas y servicios, lo cual conlleva que los precios de los servicios públicos aumenten.
- 3.- La región se abastece de capitales internacionales de corto plazo, lo que hace que no se fomente la exportación.

Lo anterior provoca cambios en la población, por lo tanto, existió una gran migración no planificada, lo que generó distintos conflictos en el lugar de llegada como la inseguridad, la

violencia y la criminalidad, además de una gran demanda de servicios que no pudieron ser cubiertos: empleo, vivienda y salud. ¿Qué relación guarda con los casos de feminicidio en la entidad? A raíz de todos estos movimientos del entorno geográfico, el orden productivo y los procesos sociales se modificaron, así como el papel que las mujeres desempeñan en la sociedad (de lo cual hablaremos con más profundidad en el siguiente apartado). Ellas son las que transitan del espacio privado al público. Este crecimiento no planificado de Ecatepec acarrea distintas problemáticas sociales, como bien lo menciona Mercedes Olivera (2006; citado por Monárrez, 2010, p.84):

“Los factores estructurales que median la violencia contra las mujeres son, el desempleo, la pobreza extrema, la desintegración de la economía campesina y la polarización social impuestos por el modelo económico neoliberal. Este sistema crea una ecología social en donde los hombres se conducen con una hipermasculinidad en la cual exageran los aspectos agresivos y violentos de la identidad masculina con el fin de preservarla. El alcoholismo, la narcocorrupción, la ingobernabilidad, la impunidad y la inseguridad que acompañan y tensan la vida diaria de hombres y mujeres en la república mexicana son componente de la violencia sexista.”

A continuación, los factores característicos de Ecatepec que propician los feminicidios:

- Llegada de la industria: lo que ocasiona cambios en los roles de la familia en Ecatepec, ya que las mujeres se insertan en mayor número a la industria.
- Migración: las personas que llegan al municipio crean una alta demanda de servicios, que no logra cubrir el Estado.
- Narcotráfico: Hay una disputa de narcotraficantes por control territorial, las estadísticas

del gobierno federal sobre asesinatos vinculados con el crimen organizado arrojan que, en el Estado de México, las muertes violentas por arma de fuego aumentaron de 111 en 2007 a 364 en 2008; 440 en 2009, y 623, en 2010, en donde Ecatepec ha sido el municipio más violento. (Expansión, 2011)

- Inseguridad: De acuerdo con un estudio oficial realizado por el INEGI (2017, marzo) el 93.6% de las personas mayores de 18 años que viven en la entidad se sienten inseguras por el sólo hecho de vivir ahí.

Estoy consciente que los procesos migratorios y de urbanización no sólo se dan en Ecatepec, también ha sucedido en Ciudad Juárez y en otros Estados, pero tal vez no todas las peculiaridades se presenten en conjunto en otras entidades donde el feminicidio se ha desatado.

- **Industrialización y la concepción de hombres y mujeres**

Además de darse el flujo migratorio, se da la llegada de las industrias tanto nacionales como transnacionales, actualmente según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2009) Ecatepec hasta el año 2008 contaba con 5 583 unidades manufactureras. Es importante mencionar que las empresas suelen trasladarse a los lugares donde las ganancias se obtienen a costa de las personas más pobres y vulnerables, de ahí su interés por las mujeres y en especial por las mujeres migrantes. Este es un punto en común con Ciudad Juárez en donde las mayores empleadas son las mujeres. Ellas se han insertado en el campo laboral “no porque se les “haya otorgado ese derecho, sino que los propios mecanismos del capital internacional así lo han requerido (...) las mujeres en América Latina son tomadas en cuenta para hacer más redituables las ganancias para un sistema insaciable” (Berlangua, 2008, p. 163). Por lo tanto, las mujeres se ven obligadas a cambiar de rol y a ocupar lugares que le “corresponden” a los hombres lo cual

se toma como un atentado patriarcal. “el feminicidio viene siendo uno de los costos que se impone por el hecho de haber accedido a esos espacios” (Berlangua, 2008, p. 138) El mensaje para el resto de las mujeres es que eso les sucede a las que transgreden roles.

Es sabido que muchas de las mujeres no sólo se emplean en las industrias ahí instaladas, pero lo que sí es un hecho es que a lo largo del tiempo el aumento de las mujeres jefas de familia en Ecatepec ha aumentado, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía durante el periodo 1995-2010 el aumento es bastante significativo, como vemos a continuación en la Tabla 1.

TABLA 1

Hogares con Jefaturas Femeninas y Masculinas en Ecatepec

Periodo	Hogares con jefatura femenina	Hogares con jefatura masculina
1995	ND	ND
2000	67,063	295,622
2005	84,029	301,802
2010	99,858	312,543

Nota: Adaptado de datos del INEGI, periodo 1995-2010.

El sistema no averigua si se transgreden los roles por necesidad o convicción, simplemente castiga a las mujeres que no cumplen con su papel asignado dentro de la sociedad. (Berlangu, 2008)

Además, hay otra relación entre la industria y los feminicidios. Ciudad Juárez, al igual que Ecatepec, son dos lugares que fueron industrializados de manera muy rápida. Hay una afirmación que realiza Mariana Berlangu Gayón: “No se puede negar el hecho de que en México, así como en otros países centroamericanos, gran parte de los llamados feminicidios tienen lugar en zonas maquiladoras” (Berlangu, 2008: 164) ¿Se podrá adaptar al municipio de Ecatepec?, tengo presente que no todas las empresas instaladas en Ecatepec son maquilas, pero en lo que sí coinciden es en el hecho de que se explota a los trabajadores y trabajadoras quienes, sufren de muchos abusos. La mujer siguiendo esta lógica es considerada “no humana”, un objeto desechable, que cuando mucho puede ser utilizado, pero jamás considerado” (Berlangu, 2008, p. 168) Por lo tanto la función de estas empresas es mantener la estructura de dominación y de subordinación.

- **Las Otras del Neoliberalismo**

Desde la conquista América Latina estuvo atravesada por la desigualdad de género, la guerra contra América se realizó en contra de sus mujeres ya que este acto garantizaba la dominación. El neoliberalismo y globalización como continuación del colonialismo, (que se equipara a un acto de despojo), no ha eliminado este tipo de mecanismos. (Berlangu, 2008)

Acerca de la importancia de los esquemas simbólicos para la conformación de los imaginarios sociales, aquí volvemos con otra pareja simbólica: modernidad y condición de colonialidad, que son representados por Europa y América Latina. Recordemos que se expuso que el hombre no se

piensa sino pensando al Otro, el hombre es el sujeto y la mujer es lo Otro. Siguiendo esta analogía América Latina es lo Otro, Europa establece su idea de modernidad a partir de la idea de colonialidad de América Latina. Por lo tanto, las mujeres de este continente conjugan dos otredades: no ser de Europa y no ser masculino.

“Porque el sistema patriarcal-capitalista-neoliberal ha decidido que ellas son las otras, aquellas que tienen un cuerpo femenino y un fenotipo no europeo, aquellas que son consideradas extranjeras a pesar de que viven dentro del límite del territorio nacional, aquellas que dejan su lugar de origen para buscar opción de supervivencia para ellas y sus

familias. Ellas, las mujeres fronterizas, las otras, constituyen el principal blanco de exterminio”. (Berlanga, 2008, p 173)

Muchas de las mujeres de Ecatepec reúnen estas características, son las Otras y se les castiga por ello. Son consideradas foráneas en el municipio donde se han instalado, muchos de las familias que están ahí viviendo tienen origen indígena. El sistema las visualiza como amenazantes y al ser las Otras hace a estas más desprotegidas, los asesinatos de estas mujeres pasan desapercibidos porque no importan para el sistema, más que para producir y son reemplazables; de allí que patriarcado y el sistema neoliberal vayan de la mano.

CAPÍTULO 4. MARCO METODOLÓGICO

Actualmente tenemos en el país un grave problema de documentación de los feminicidios. Por parte de las autoridades hace falta que se integren los estudios con perspectiva de género feminista para poder comprender mejor el fenómeno y que así pueda verse la magnitud del problema. Muchas de las entidades sólo documentan los casos como homicidio femenino dejando a un lado todos los factores que intervienen en el problema lo cual invisibiliza la violencia por razones género.

Además de las autoridades hace falta que los y las periodistas vean los casos y los reporten desde la perspectiva de género, que se informe bien el contexto social en el que ocurren ya que no son hechos aislados, son producto de todo un sistema estructural que lo permite, también cuidar la forma en que reportan, que se respete la dignidad de la víctima y que no estropee el proceso de averiguación. Varias de las notas colocan títulos que denigran a las mujeres y las revictimizan culpándolas de lo sucedido (Paz & León, 2020).

El trabajo presenta varias limitaciones, por una parte, muchos de los casos aquí reportados no mencionan motivo de muerte, ni quien fue el perpetrador del crimen, tampoco la relación entre la víctima-victimario lo cual nos impide determinar si se trata de feminicidios o no, por ejemplo: en el periódico digital todos los asesinatos de mujeres eran reportados como tal, pero muchos de ellos no lo eran ya que como mencioné, no se contaba con los elementos suficientes para considerarlos de esa manera, esa fue una de las grandes limitantes. Otra de las dificultades es que no todos los asesinatos de mujeres son reportados en los diarios, sin contar todas las mujeres que continúan desaparecidas o aquellas que son secuestradas y asesinadas en la entidad, pero cuyos cuerpos fueron depositadas en otros estados, lo que hace que las cifras

estén muy alejadas de la realidad. Aún con estos problemas, el análisis ayudó a tener un panorama general acerca de los asesinatos de mujeres en la entidad, que pueden servir a algunas hipótesis o reafirmar teorías.

Este trabajo es un esfuerzo por entender la problemática, visibilizar la situación y mostrar que es preciso continuar con el estudio de la violencia contra las mujeres que en muchos casos lleva al feminicidio.

- **Tipo de Estudio**

Se realizó un estudio documental para elaborar una base de datos que abarcara los feminicidios en el estado de México en el periodo de enero a diciembre del año 2016. Se determinó realizar la investigación por medio de notas periodísticas ya que era la forma más accesible de obtener la información actual de los feminicidios en la entidad, se pensó en las notas periodísticas ya que ellas me podían dar un panorama de la entidad, así como las causas y condiciones que posibilitan el asesinato de mujeres en la entidad. Para elaborar este tipo de reportes lo más conveniente sería pedir las averiguaciones previas a la procuraduría del Estado de México y analizarlas (lo cual tampoco es garantía de que se genere un análisis completo), pero por cuestiones de logística como del poco acceso a la información, ya que no se suele permitir la revisión de las averiguaciones previas, se optó por hacerlo de esta manera.

Se utilizó la perspectiva de género feminista para el análisis de datos ya que visibiliza y permite comprender cómo opera la discriminación contra las mujeres, además es el principal instrumento que cuestiona el sexismo arraigado en la sociedad. Esta perspectiva nos sirve como herramienta para identificar características y situaciones de discriminación en las que se encuentran las mujeres antes y durante la privación de la vida ya que ellas pueden encontrarse en un contexto de discriminación y violencia en diferentes ámbitos, (familiar, laboral o comunitario)

que propicia que sean asesinadas. Durante la privación de la vida, la perspectiva de género feminista permite identificar que la discriminación se materializa en la forma en que los cuerpos de las mujeres son sometidos y violentados (OCNF, 2018).

- **Campo de estudio**

Se centra en el Estado de México donde la oleada de violencia y el asesinato de mujeres han aumentado. En esta entidad se emitió la alerta de género el 31 de julio del 2015, debido al gran número de feminicidios ocurridos en los municipios de: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco. El interés en esta entidad es porque tiene el mayor número de casos de feminicidios en México.

- **Fuentes de datos**

Debido a que es una de las fuentes de datos más accesible y de más fácil consulta se eligió a los periódicos. Se optó por el periódico *A fondo Estado de México* porque era el único que daba cobertura a los casos de feminicidio en el Estado de México. Se buscó en periódicos de circulación nacional, sin embargo, ésta cobertura era muy escueta; a pesar de sí presentar algunos crímenes, no todos eran específicamente de la entidad. En este periódico diariamente se presentaban casos de asesinatos de mujeres en diferentes municipios del Estado.

- **El estudio**

Para el análisis descriptivo se realizó una base de datos basada en el periódico digital *A Fondo*

Estado de México en la cual que las categorías de análisis eran:

- Edad de las víctimas
- Fecha del asesinato
- Relación víctima-victimario
- Lugar donde fue encontrado el cuerpo
- Causa de muerte
- Motivo

Durante el año 2016 se documentaron 154 notas, fue complicado determinar a través de algunas de este si el asesinato fue un feminicidio o no debido a la falta de información que podía revelar si, en efecto, se trata de este fenómeno, tal como lo estipula el artículo 242bis. del Estado de México: relación víctima-victimario- se cometa en contra de una persona con la que se haya tenido alguna relación sentimental; la víctima presente signos de violencia sexual; como resultado de violencia por razones de género; que el cuerpo de la víctima sea expuesto en un lugar público; que a la víctima se le hayan infringido lesiones o mutilaciones previas o posteriores al asesinato y antelación de actos que constituyan violencia familiar del sujeto activo al pasivo.

Hay que dejar claro que la intención de hacer un análisis cuantitativo es que se pueda revelar la magnitud del problema y no convertir a las mujeres asesinadas en simples cifras ya que cada una de ellas tenía un nombre, una familia, sueños y aspiraciones a quien su vida le fue arrebatada.

RESULTADOS

- **Distribución por mes**

A lo largo del año fueron documentados 154 asesinatos de mujeres. Con la base de datos se pudieron apreciar varios aspectos que permitieron una mejor comprensión del fenómeno en el Estado de México. A continuación, se muestra la distribución de asesinatos durante el año 2016.

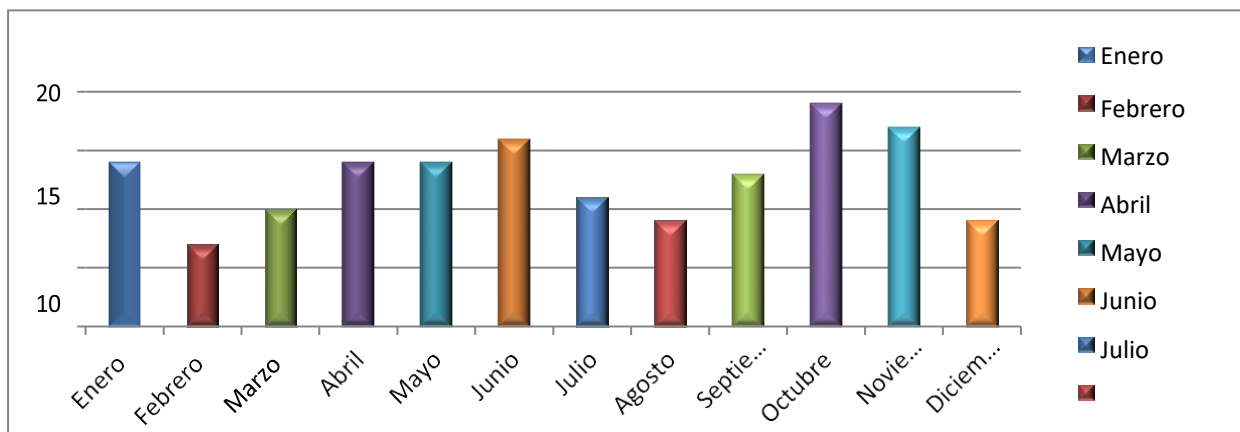
Tabla 2

Distribución por Mes de Muertes Femeninas

Mes	En.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
No.	14	7	10	14	14	16	11	9	14	19	17	9

Figura 1

Muertes femeninas. Periodo: Enero-Diciembre 2016. Estado de México

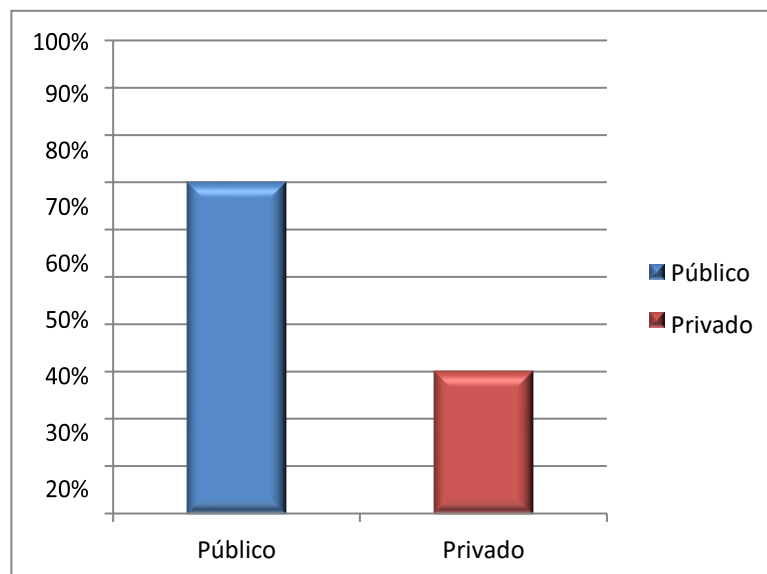


Como podemos ver en la Figura 1, los meses que tienen mayor número de homicidios femeninos, de acuerdo a las notas periodísticas, son: junio con 16 asesinatos y octubre con 19 casos.

Espacios en los que fueron depositados los cuerpos

Figura 2

Porcentaje de los Espacios en los que Fueron Encontrados los Cuerpos de las Mujeres Asesinadas



En el 70% (107 casos) de los casos los cuerpos fueron tirados en espacios públicos (calles, lotes baldíos, avenidas, carreteras, parques y hoteles) y 30% (47 casos) fueron abandonados en espacios privados (casas habitación).

- **Edad de las víctimas**

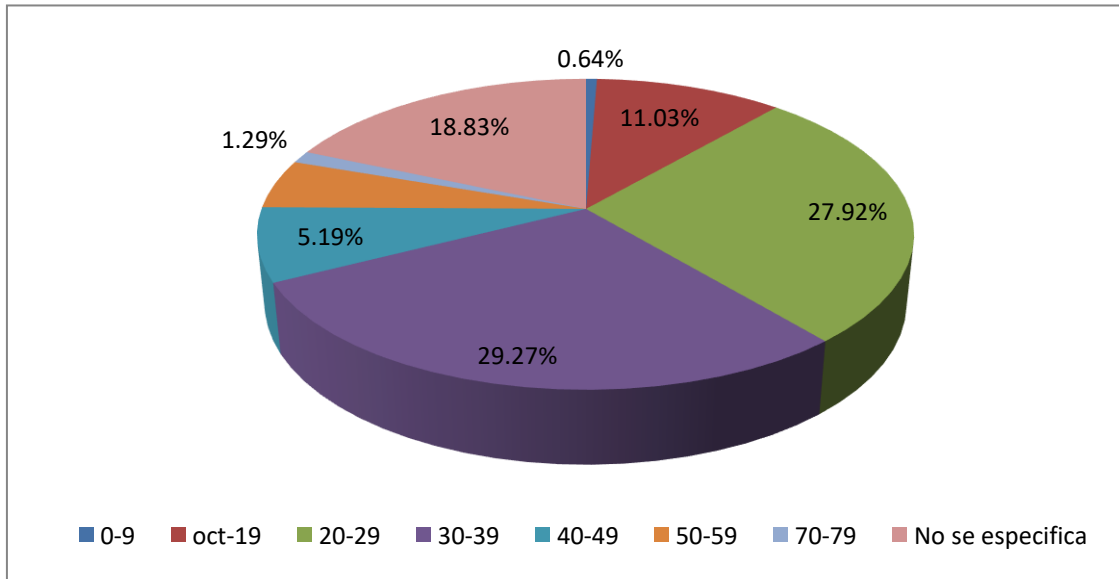
Tabla 3

Distribución de las Edades de las Víctimas

Edad	Frecuencia	Porcentaje %
0-9	1	0.64
10-19	17	11.03
20-29	43	27.92
30-39	42	29.97
40-49	12	7.79
50-59	8	5.19
70-79	2	1.29
No se especifica	29	18.83
Total	154	100

Figura 3

Edad de las Víctimas



Las mujeres jóvenes y en edad reproductiva siguen siendo el grupo más vulnerable, como podemos ver representan el 61% y se concentran dentro del rango de edad de los 20 a los 39 años. En donde las mujeres de 20-29 años representan el 27% (43 casos) y las de 30-39 el 29% (42 casos).

- **Causa de muerte**

De los 154 casos el 63% refieren la causa de muerte. Hallamos en primer lugar los asesinatos producidos por arma de fuego, que representan el 38%; en segundo lugar se encuentran, con un 22% los ocasionados por asfixia; en tercero las muertes con arma blanca que equivalen al 21% de los casos y por último con un 19% encontramos los asesinatos perpetrados por golpes.

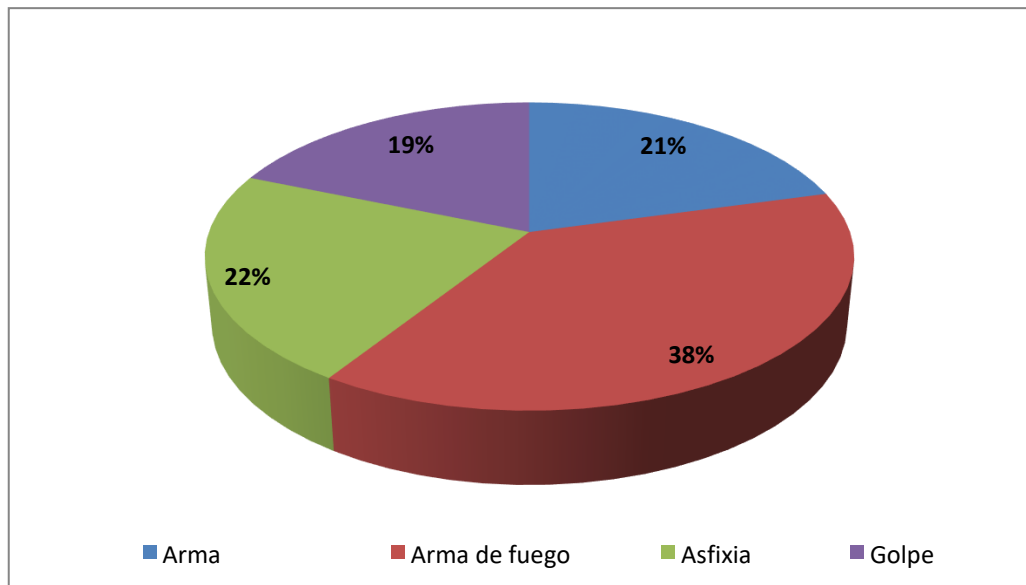
Tabla 4

Distribución de la Causa de Muerte

Causa	Frecuencia	Porcentaje
Arma blanca	20	12.98%
Arma de fuego	37	24.02%
Asfixia	22	14.28%
Golpes	18	11.68%
Sin especificar	57	37.01%
Total	154	100%

Figura 4

Causas de Muerte en las Asesinadas en el Estado de México en el Año 2016



- **Relación Víctima- Víctimario**

Respecto a la relación entre víctima-victimario, sólo 38 de los casos es decir el 25% refieren relación con la víctima. De los cuales 25 fueron perpetrados por parte de la pareja.

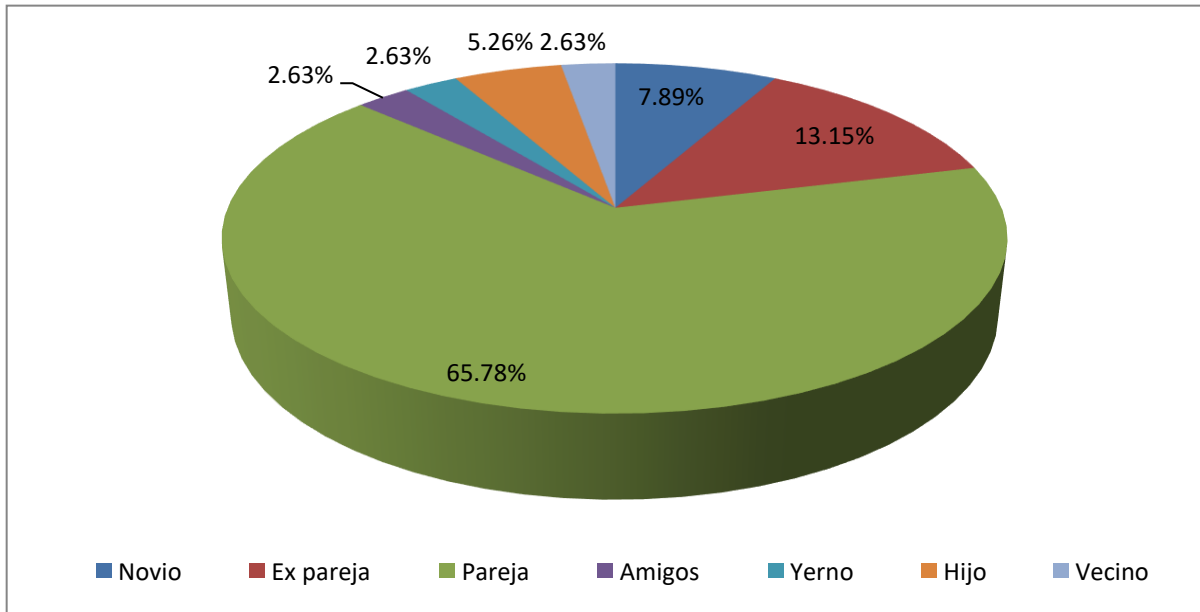
Tabla 5

Distribución de la Relación Víctima-Víctimario

Relación	víctima- víctimario	Frecuencia	Porcentaje %
Novio		3	7.89%
Ex pareja		5	13.15%
Pareja		25	65.78%
Amigos		1	2.63%
Yerno		1	2.63%
Hijo		2	5.26%
Vecino		1	2.63%
Total		38	100%

Figura 5

Porcentaje de la Relación Víctima-Victimario



- **Motivo de muerte**

Respecto al motivo de muerte son pocas las notas que cuentan con este dato, 19 hablan explícitamente de los motivos, 16 de ellas mencionan que el asesinato fue antecedido por una discusión entre la víctima y el perpetrador. Es un elemento difícil de determinar más cuando en el momento de la nota lo primero a tomar en cuenta es en algunos casos la causa de muerte y algunos elementos de acuerdo a cómo fue encontrado el cuerpo, para poder determinar el motivo se tendría que hacer un análisis más complejo

- **. Distribución geográfica**

Otro de los datos arrojados fue la distribución geográfica de los feminicidios, como veremos a continuación. La mayoría de los asesinatos se ubica en el oriente del Estado de México, estos

municipios se han posicionado por muchos años en los primeros lugares de feminicidios en México.

En la tabla 6 podemos observar los 43 municipios en los cuales sucedieron los asesinatos.

Tabla 6

Distribución de los Municipios en los que Suciedieron los Asesinatos Femeninos

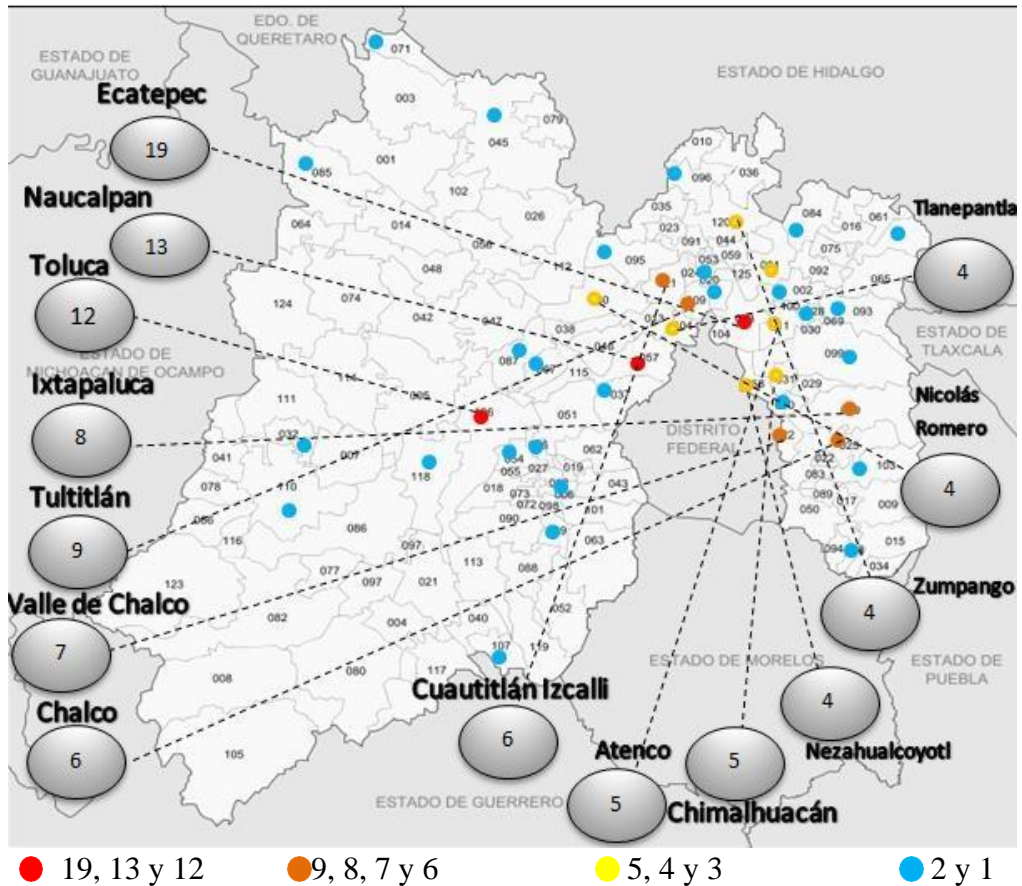
Municipio	# de Asesinatos	Municipio	# de Asesinatos
Ecatepec	19	Metepec	2
Naucalpan	13	Zinacantepec	2
Toluca	12	Villas de Guerrero	2
Tultitlán	9	Chicoloapan	1
		Juárez	
Ixtapaluca	8	Tepotzotlán	1
Valle de Chalco	7	Joaquicingo	1
Chalco	6	Tonatico	1
Cuautitlán Izcalli	6	Tequixquiac	1
San Salvador Atenco	5	Acolman	1
Chimalhuacán	5	Temascalcingo	1
Nezahua Icóyotl	4	Valle de Bravo	1

Zumpango	4	Jilotepec	1
Nicolás Romero	4	Tlalmananco	1
Tlalnepantla	4	Huehuetoca	1
Tecámac	3	Temascalapa	1
Los Reyes la Paz	3	Teotihuacán	1
Otzolotepec	2	Tepetlaoxtoc	1
San Marcos Atenco	2	Axapusco	1
Atizapán	2	Ozumba	1
Tezoyuca	2	Polotitlán	1
Texcoco	2	Donato Guerra	1
Huixquilucan	2	Jiquipilco	1
Tultepec	2	Tonatitla	1
Coacalco	2		

Los 47 municipios del Estado registran algún homicidio. Los primeros lugares son ocupados por Ecatepec, Naucalpan, Toluca y Tultitlán. La mayoría de estos municipios se ubican en el oriente del Estado de México como podemos ver a continuación en la figura 6.

Figura 6

Distribución Geográfica de los Asesinatos Femeninos en el Estado de México. Durante el Año 2016.



Debido a que se notó que cada municipio difiere en las características de los asesinatos, nos parece importante realizar un pequeño análisis acerca de las características que presentan los homicidios femeninos en estos tres municipios que ocupan los primeros lugares: Ecatepec, Naucalpan de Juárez y Toluca.

- **Ecatepec**

En el caso de Ecatepec una de las características en las que difiere de los otros municipios es la causa de muerte. En este estado 11 de los 19 casos fueron perpetrados por arma de fuego lo que, nos puede estar hablando de los posibles criminales; del resto de los casos (8) la causa de muerte fue asfixia. En relación a los lugares en donde fueron abandonados los cuerpos 13 fueron encontrados en espacios públicos (canal, banquetas, calles, camino de terracería) y 6 en espacios privados (domicilio). De los 13 cuerpos que fueron abandonados en espacios públicos 10 fueron encontrados en lugares visibles, en donde hay tránsito de personas. Incluso varias de ellas fueron asesinadas en el mismo lugar donde fue encontrado el cuerpo, los vecinos solían escuchar el disparo pero por miedo no salían de sus hogares, sino hasta tiempo después. Los asesinatos solían ocurrir por la noche o en la madrugada. El grupo más vulnerable es el de 20-29 años.

Tabla 7

Edad de las Víctimas en el Municipio de Ecatepec

Edad	10-19	20-29	30-39	40-49	Sin especificar
Frecuencia	3	6	3	2	5

De los 19 asesinatos se sabe que cinco fueron perpetrados por las parejas de las víctimas, de los demás casos se desconoce quiénes fueron los autores.

- **Naucalpan de Juárez**

El panorama en este municipio es un poco distinto, de los 13 asesinatos de mujeres 3 fueron asesinadas con arma blanca, 2 con arma de fuego y 1 con traumatismo craneoencefálico; en las notas no se especifica la causa de muerte de los demás casos, de este resto la mayoría presentaban signos de violencia, posiblemente fueron asesinadas a golpes o asfixia, ya que a simple vista no se pudo observar rastro de algún tipo de arma. Respecto al lugar en el que fueron encontrados los cuerpos, 8 fueron encontrados en espacios públicos (calle, banqueta, avenida y callejón) y 5 en privados (domicilio). De los 8 cuerpos encontrados en lugares públicos 7 de esos lugares eran visibles y transitados.

Tabla 8

Edad de las Víctimas en el Municipio de Naucalpan de Juárez.

Edad	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	Sin especificar
Frecuencia	4	3	2	1	1	1

En este municipio, a diferencia de Ecatepec, las mujeres vulnerables son las más jóvenes ya que se encuentran dentro de las edades de 10 a 19 años.

En lo que respecta a los asesinos, sólo se sabe de ellos en dos casos. Una de las víctimas fue asesinada por “amigos” y la segunda era conocido de la mujer sin reportarse qué tipo de relación mantenía con él. Del resto de los asesinatos se omite quiénes fueron los autores.

A diferencia de Ecatepec en este municipio ningún vecino reporta haber escuchado el momento en el que fueron asesinadas las víctimas.

- **Toluca**

El municipio de Toluca se encuentra dentro de los primeros tres municipios que presentan el mayor número de asesinatos a mujeres. Aquí las causas de muerte son similares al municipio de Naucalpan: cuatro mujeres fueron asesinadas con arma blanca, dos por asfixia, una por traumatismo craneoencefálico y una por disparo. Aquí la diferencia estriba en que la mayoría de los cuerpos fueron encontrados en espacios públicos. De estos, 5 en lugares visibles y transitados (orilla del río, canal de aguas y carretera) y 6 en lugares no visibles (en medio del bosque, fosa séptica, cueva y en medio de milpas).

Tabla 9

Edad de las Víctimas en el Municipio de Toluca

Edad	20-29	30-39	40-49	50-49	Sin especificar
Frecuencia	6	2	2	1	1

Como podemos observar en la tabla, el grupo más vulnerable es el de mujeres de 20-29 años. Lo característico de estos asesinatos es el modo de ejercer la violencia: hay mucha saña y brutalidad. Sucede el caso de una mujer de 44 años a la cual la apuñalaron 33 veces, logró llamar a su esposo antes de morir e indicó que era una persona a la cual no conocía. A otra le fue

desprendida la piel del rostro y a otra le fue desfigurado el rostro. Hablando de los perpetradores, tres eran pareja de la víctima y uno era desconocido, esto confirmado por la víctima antes de morir, las notas periodísticas no dan cuenta del asesino en los demás casos. Como podemos ver, a pesar de ser el mismo Estado, dependiendo del lugar, presentan diferencias en la edad de las víctimas, en las causas de muerte en el tipo de violencia ejercida.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

De los resultados observados anteriormente podemos realizar algunas deducciones o hipótesis de las siguientes dimensiones.

- **Espacios en los que fueron depositados los cuerpos**

La Figura 2 nos remite al cuerpo y su identidad y a cómo ha sido construida a través de él y cómo la sociedad patriarcal concibe el de las mujeres. El despojo de sus cuerpos inicia durante su crianza al infundirles la idea que ellas están para agradar al otro, al otro masculino, que tienen que “ser bellas” para ellos no para sí mismas. La mujer ocupa una cierta posición en la organización social, ésta es la de ser-para-los-otros, por lo tanto, su cuerpo es de-para-los-otros, en él se funda la opresión. Este es puesto a disposición de la sociedad y del poder, por consiguiente, la mujer es menos que un ser humano, se convierte en un objeto al cual se le niega la experiencia subjetiva (Radford y Russell, 1992:5 citado por Monárrez, 2009). Las mujeres al ser concebidas como ser-de y para-otros se definen como seres incompletos y como territorios dispuestos para ser ocupados y dominados por los otros, en el cuerpo se funda la opresión porque este es normado y disciplinado. Foucault afirma al respecto que en el cuerpo actúan las relaciones de poder: “La violencia es uno de los medios por los cuales se somete a los cuerpos de menos poder, al suplicio del escarmiento de los que tienen un mayor poder” (1998; citado por Monárrez, 2009: 79). Las violencias forman parte de la desigualdad social, a lo largo de la historia, en guerras pasadas y actuales, el cuerpo de las mujeres es anexado al territorio conquistado por quienes quieren imponer su dominio.

¿Qué nos quiere decir el hecho de que los cuerpos fueran abandonados en espacios públicos? No son abandonados por descuido detrás de esa acción hay una intencionalidad que es preciso

mostrar. En la Figura 2, vemos que el 70% (107 casos) de los cuerpos fueron depositados en el espacio público (calles, lotes baldíos, avenidas, carreteras, parques y hoteles), lo que nos indica que para el sistema patriarcal el cuerpo de la mujer es sólo eso: un objeto desechable e intercambiable, por otros cuerpos con las mismas características sexuales. Al respecto Rita Segato (2013) menciona que los feminicidios son más que simples asesinatos de mujeres, son actos comunicativos en donde se emite un mensaje no sólo a la víctima, sino también a su familia, a las demás mujeres y a la sociedad. Evidenciar los cuerpos presenta ciertas reglas implícitas a través de las cuales circulan consignas de poder. El miedo que infunden los feminicidas con los asesinatos se convierte en un dispositivo de gestión social general mediante el cual se regulan las acciones y se colocan límites sobre los individuos de ciertas sociedades. Además, demuestran que un sector de la población goza de total impunidad, que se tiene el dominio del territorio, los feminicidios se han normalizado a tal grado de que los cuerpos pueden “aparecer” en el espacio público sin que se capture a los culpables, los perpetradores están conscientes de ello. Por otro lado, puede estar inscrito el mensaje de que la mujer es abandonada, exhibida muchas veces, como un tipo de castigo por su comportamiento que hace peligrar el orden patriarcal, la mujer deviene como un desecho, se le anula como sujeto, es objetizada (Arteaga & Valdés, 2010).

Los cuerpos que fueron encontrados en espacios privados que representan el 30% (47 casos) de los datos analizados nos hablan de asesinatos que, en su gran mayoría, fueron realizados por conocidos de las víctimas. Retomando lo anterior podemos apuntar que, en el caso del espacio doméstico, el hombre abusa de las mujeres porque puede hacerlo y forman parte del territorio que controla tales acciones se hallan justificadas por la sociedad.

- **Edad de las víctimas**

Como podemos observar en la Figura 3, las mujeres jóvenes y en edad reproductiva siguen siendo el grupo más vulnerable, representan el 61% y se concentran dentro del rango de edad de los 20 a los 39 años. Las mujeres de 20-29 años representan el 27% (43 casos) y las de 30-39 el 29% (42 casos). De acuerdo a la edad, las víctimas se encuentran en aquella en la que su cuerpo es sexualizado, por ello son proclives a ataques sexuales pues, su cuerpo es reducido a simple objeto de placer. Hay una cultura de la violencia sexual en México, la cual fomenta y normaliza la violencia de los hombres hacia las mujeres, en donde ciertas manifestaciones tales como los piropos o las miradas son vistas como inofensivas. Lo anterior, al ser minimizado, da pauta a la violencia sexual que muchas veces termina en feminicidio. En el sistema patriarcal el espacio público se ha convertido en un lugar no seguro para las mujeres, son tomadas como seres vulnerables, blanco de ataques en los que la culpa de la agresión siempre será de ellas y no del agresor.

- **Causa de muerte**

Si bien es cierto que no podemos determinar con certeza lo que nos quiere indicar la causa de muerte, podemos realizar algunas hipótesis respecto a ello.

De los 154 casos el 63% refiere la causa de muerte. Hallamos en primer lugar los asesinatos producidos por arma de fuego, los cuales representan el 38%; en segundo lugar, se encuentran con un 22% los ocasionados por asfixia; en tercero las muertes con arma blanca que equivalen al 21% de los casos y por último con un 19% encontramos los asesinatos perpetrados por golpes.

¿Qué nos pueden decir las causas de muerte? En los casos producidos por arma de fuego, las defunciones podrían indicarnos el tipo de victimarios:

1.- Crimen organizado. Para minimizar la problemática las autoridades afirman que los asesinatos son culpa del crimen organizado, lo cual invisibiliza las verdaderas causas de los feminicidios. Muchas veces no sólo son producto de un ajuste de cuentas, sino responden a la condición de género de las víctimas, por lo cual también pueden ser feminicidios.

2.- Agentes de seguridad, por ejemplo, policías, guardias. 3.-Personas acostumbradas a matar, puede que no sea su primer feminicidio u homicidio.

Como podemos ver en la figura 4, en la gran mayoría de los asesinatos los perpetradores recurren al uso excesivo de la fuerza ya que las muertes son ejecutadas por golpes, asfixia y heridas con arma punzocortante, éstas tres causas representan el 62% de los casos, lo que nos muestra la extrema violencia utilizada por los asesinos.

¿Por qué los hombres asesinan con este nivel de brutalidad? Con estas acciones podemos observar que la muerte de la mujer no era el único fin, al ser asesinatos en los cuales se utilizó un alto grado de violencia podemos concluir que los hombres quisieron afirmar su subjetividad masculina, la cual fue cuestionada por las víctimas. Al realizar estas acciones violentas los hombres vuelven a recuperar su “masculinidad” y lo que creían perdido, por ejemplo: su autoridad, dominio y seguridad. Hicieron uso de su jerarquía y se creyeron con el derecho de asesinar. Recordemos que en la construcción de género los hombres fundan su identidad a partir de la violencia y ejerciendo la autoridad cuando su superioridad se pone en duda y así pueden diferenciarse lo femenino y lo homosexual (Careaga, 2014). Esta construcción tiene un peso importante pues a las mujeres se les incorpora la idea de que es inferior y que está al servicio del hombre, son educadas en el temor, con la creencia de que ellos son más fuertes que cualquiera de las mujeres, además se les hace creer que no pueden defenderse. La fuerza (simbólica) es uno de los principios constitutivos y de realización de la masculinidad, la simbolización del poder

patriarcal de los hombres se concentra en el concepto de “fuerza” (Lagarde, 2014). Por otra parte, al hombre se le ha enseñado a resolver los problemas con violencia. Artega Botello y Valdés Figueroa (2010) dicen que las muertes ocasionadas por una crueldad impresionante tienen la función de amedrentar y aterrorizar a las demás mujeres y a la sociedad, además muestran que la violencia expresiva es la emisión de un mensaje:

“... conjunto de rituales en los que el cuerpo de la mujer se presenta a modo de una víctima sacrificial a partir de cuya tortura y muerte puede ocuparse una posición destacada en una fraternidad, lo cual guarda una estrecha relación con la idea de la producción de identidades masculinas como estatus condicionados que deben de ser reafirmados mediante procesos de probación o conquista, en los que la virilidad se exalta mediante la posesión viable del cuerpo femenino como un espacio sobre el que se inscribirán diferentes significantes del poder masculino” (Arteaga & Figueroa, 2010: 19).

- **Relación víctima- victimario**

De acuerdo a los 38 casos que refieren la causa de muerte, 25 fueron perpetrados por la pareja lo que representa el 65 % (ver Figura 5), no es raro ver ese resultado ya que mucha de la violencia contra las mujeres viene de la propia pareja. El sentido de propiedad en diferentes culturas ha sido el motivo predominante del asesinato de esposas a lo largo de la historia. Esto tiene su raíz en el patriarcado en donde se les concede a los hombres el derecho sobre “sus mujeres” para controlarlas, lo cual incluye el uso de la violencia en todas las formas: emocional, económica, física, etc. (Johnson, 1995). La construcción de la identidad de género en los hombres es importante ya que al hombre se le ha hecho creer que la mujer es inferior a él y que está a su servicio, que es su posesión y las mujeres, por su parte, han aprendido social y culturalmente a

situarse en la posición de sumisión. Hay una gran permisividad social hacia la violencia contra las mujeres por parte de las parejas ya que de acuerdo al orden jerárquico el hombre es el que domina a la mujer y, como afirma Concepción Fernández (1990), en los casos de desigualdad social entre agresores y víctimas la agresión queda fuera de esta consideración. De ser concebida como agresión, se convierte más bien en un castigo y se considera menos importante, así la violencia es legitimada. Por eso no es raro escuchar que, cuando se dice que alguna mujer fue maltratada por su pareja, la respuesta de la sociedad sea: “algo ha de haber hecho”, porque él tiene el derecho sobre la mujer de “educarla”. Muchas de estas mujeres fueron asesinadas porque mostraron independencia y capacidad de decisión y, en respuesta a esta acción, el hombre atacó a la mujer con la intención de recuperar su poder.

Otro de los datos que no es tan sobresaliente respecto a cifras, pero sí a su importancia, es la frecuencia es que las mujeres son asesinadas por sus ex parejas 5 casos (13.15%), lo cual nos puede remitir: al control de los hombres sobre las mujeres. Cuando ellos pierden el control sobre sus parejas, consideran que la única forma de recuperarlo es asesinandolas, nuevamente la insubordinación es el detonante de la agresión. En estos casos el desafío de la autoridad se convierte en el motivo de su muerte.

En ese tenor es pertinente indicar que las violencias contra las mujeres por parte de sus parejas no es un tema privado, como muchas veces suele pensarse. Preguntemos ¿cuántos asesinatos no se hubiesen evitado si las personas cercanas a la víctima hubieran actuado? Muchas de las mujeres asesinadas por su pareja o ex pareja pudieron haber soportado un largo proceso de abusos y lo que es peor ¿cuántas de ellas fueron ignoradas por las autoridades cuando denunciaron la situación de violencia que vivían? La mujer no está respaldada por la ley ni por la sociedad, ya que se considera un tema privado, por lo cual no intervienen; cuando la mujer denuncia las

autoridades la infantilizan porque interpretan que no puede defenderse de manera personal (Haimovich, 1990).

- **Motivo de muerte**

Respecto al motivo de muerte son pocas las notas que cuentan con este dato, 19 hablan explícitamente de los motivos, 16 de ellas mencionan que el asesinato fue antecedido por una discusión entre la víctima y el perpetrador. Y en tres de ellas el motivo fueron los celos por parte del agresor. Es lamentable que los medios de comunicación no le presten atención a estos elementos, que no se les dé el seguimiento oportuno a los casos, a este tema tan importante. El motivo de muerte es esencial para poder saber si se ha cometido un feminicidio o no y, no obstante, esta información es ignorada. No hay seguimientos de caso.

En las 16 notas donde se menciona el dato se afirma que el asesinato fue antecedido por una discusión. Aquí la mujer comete un acto de insubordinación hacia el hombre pues tiene prohibido afirmarse como sujeto, tiene que ser un ser-para-el otro y si ella se manifiesta como un ser autónomo es castigada.

Cuando la autoridad de algunos hombres es desafiada, suelen sentirse desmasculinizados y se sienten con el derecho de matar a la mujer pues la rebelión por parte de la mujer los despoja de uno de los elementos claves de su masculinidad: el poder. Al sentir que la base de su identidad se desdibuja, ellos ven violentada su integridad subjetiva. Lo que un hombre no puede aceptar es que la mujer abandone su posición de subordinación ya que requiere sentir el control total de ella. Las mujeres, en la lógica simbólica femenina, están obligadas a representar el significante de subordinación con el que se garantiza el orden dentro de la sociedad, así cuando la norma es transgredida (lo que es representado en los 16 casos en los que la discusión fue el detonante de la

violencia) son atacadas debido a que amenazan el orden y la identidad tanto de hombres como de mujeres (Serret, 2001). Se han creado en la sociedad ciertos estereotipos como el del hombre que “no puede controlar su agresión” y la culpa se traslada a la mujer por no actuar con la “pasiva naturaleza” que debe caracterizarla, también se dice que es su obligación no “provocar” al hombre, no se puede justificar que la mujer intente moverse de la posición de subordinación que se le ha asignado (Fernández, 1990), pues si así lo hace requerirá de un castigo. Hay un imaginario compartido en el cual el agresor es el moralizador porque la mujer necesita ser contenida y disciplinada (Segato, 2006).

- **Distribución geográfica**

Como podemos ver en la Tabla 6 en los primeros lugares de asesinatos contra las mujeres están 11 municipios en los que se emitió la alerta de género.

A pesar de que la finalidad de esta investigación no es hacer un análisis cronológico de los feminicidios en los municipios del Estado de México, me parece importante remitir la Tabla 10, donde se exponen los municipios del país según el número de defunciones femeninas de los cuales se presume homicidio, esto nos permite observar el fenómeno desde otra perspectiva.

Como se puede observar en la tabla 10 hay una constante en los municipios que se mantienen en los primeros lugares de homicidios femeninos en el país. Del año 1985 al 2005 Naucalpan de Juárez estuvo dentro de los primeros tres lugares, inclusive llegó a liderar la lista durante 15 años. En el presente estudio las cosas no resultan ser muy diferentes ya que tal municipio se posiciona en segundo lugar de homicidios femeninos en el Estado de México. En el caso de Toluca, a partir de 1990 y hasta el año 2005 se ubica dentro de los primeros tres lugares y en la presente investigación se posiciona en tercer lugar. En el caso de Ecatepec, éste aparece

Tabla 10 Principales Municipios Según Número de Defunciones Femeninas con Presunción de Homicidio Ocurridas por año,

1985, 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010

1	1985		1990		1995		2000		2005		2010	
	Municipio	#	Municipio	#	Municipio	#	Municipio	#	Municipio	#	Municipio	#
1	Naucalpan de Juárez MEX	158	Naucalpan de Juárez MEX	73	Naucalpan de Juárez MEX	70	Toluca MEX	41	Ecatepec de Morelos MEX	49	Juárez CHH	389
2	Cuauhtémoc. D.F.	88	Toluca MEX	67	Toluca MEX	50	Naucalpan de Juárez MEX	35	Toluca MEX	47	Tijuana BC	89
3	Ecatepec de Morelos MEX	41	Ecatepec de Morelos MEX	41	Juárez CHH	49	Ecatepec de Morelos MEX	34	Naucalpan de Juárez MEX	32	Chihuahua CHH	84
4	Guadalajara JAL	35	Nezahualcóyotl MEX	40	Nezahualcóyotl MEX	37	Juárez CHH	31	Juárez CHH	31	Culiacán SIN	39
5	Nezahualcóyotl MEX	26	Puebla PUE	28	Ecatepec de Morelos MEX	31	Gustavo A Madero DF	26	Gustavo A Madero DF	22	Ecatepec de Morelos MEX	35
6	Puebla PUE	26	Gustavo A Madero DF	28	Guadalajara JAL	29	Iztapalapa DF	25	Cuauhtémoc DF	21	Monterrey NL	32
7	Acapulco de Juárez GRO	18	Cuauhtémoc DF	24	Puebla PUE	26	Guadalajara JAL	21	Nezahualcóyotl MEX	20	Torreón COA	32
8	Toluca MEX	18	Guadalajara JAL	23	Iztapalapa MEX	25	Acapulco de Juárez GRO	20	Tlalnepantla de Baz MEX	20	Acapulco de Juárez GRO	30
9	Querétaro QUE	18	Texcoco MEX	23	Tlalnepantla de Baz MEX	21	Culiacán SIN	20	Iztapalapa DF	19	Nezahualcóyotl MEX	28
10	Miguel Hidalgo DF	17	Cuautitlán Izcalli MEX	21	Acapulco de Juárez GRO	21	Tlalnepantla de Baz MEX	20	Mexicali BC	17	Tepic Nayarit	28
11	Cuautitlán Izcalli MEX	16	Tlalnepantla de Baz MEX	19	Gustavo A Madero DF	18	Sal Luis Potosí SLP	19	Ixtapaluca MEX	16	Iztapalapa DF	25
12	Culiacán SIN	16	Miguel Hidalgo DF	19	Cuautitlán Izcalli MEX	15	Cuauhtémoc DF	15	Tijuana BC	15	Durango DGO	25
13	Chalco MEX	15	Venustiano Carranza DF	19	Atizapán de Zaragoza MEX	15	Puebla PUE	15	Nuevo Laredo TMP	14	Gómez Palacio DGO	20
14	San Luis Potosí SLP	15	Culiacán SIN	15	Tuxtla Gutiérrez CHO	15	Nezahualcóyotl MEX	14	Valle de Chalco Solidaridad MEX	13	Benito Juárez QR	20
15	Tlalnepantla de Baz MEX	12	Chimalhuacán MEX	15	Mexicali BC	13	Tijuana BC	13	Chihuahua CHH	13	Tampico TMP	19
16	Morelia MCH	12	Tijuana BC	14	Tijuana BC	12	Nuevo Laredo TML	13	Chimalhuacán MEX	13	Venustiano Carranza DF	18
17	Chihuahua CHH	10	Tlaxiácala MEX	13	Chimalhuacán MEX	12	Querétaro QUE	13	Guadalajara JAL	12	Gustavo A Madero DF	17
18	Chilpancingo de los Bravo GRO	10	Coyoacán DF	10	Morelia MCH	12	Reynosa TMP	12	Puebla PUE	12	Guadalajara Jal	17
19	Águascalientes AGS	9	Morelia MCH	10	Benito Juárez DF	12	Venustiano Carranza DF	11	Durango DGO	12	Puebla PUE	17
20	Benito Juárez DF	9	La Paz MEX	9	Nicolás Romero MEX	11	León GTO	10	Acapulco de Juárez GRO	11	Mazatlán SIN	16

Nota: Recuperado de: Incháustegui, R. T. y Paz, L. B. (coords.) (2012). Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985- 2010. México: ONU mujeres, INMujeres, LXI Legislatura Cámara de Diputado

dentro de cada periodo estudiado, siempre está presente en los primeros lugares y ahora, de acuerdo a las notas periodísticas revisadas, se encuentra en el primer lugar de homicidios femeninos.

A raíz de esto podemos preguntarnos: ¿por qué los municipios de Ecatepec, Toluca y Naucalpan han estado siempre en los primeros lugares de feminicidios? Anteriormente mencionamos que los feminicidios son actos comunicativos, al respecto Rita Segato (2006) escribe que es una violencia en la que se producen reglas implícitas, a través de las cuales circulan consignas de poder, es una *violencia expresiva*. El fin de esta violencia es hacerle saber a los demás que tienen en sus manos la voluntad del otro. Con estos actos consiguen tener el dominio tanto físico como moral sobre el territorio en el que se encuentran. El mensaje que emiten los agresores es que tienen el control total del territorio, que su red de alianzas es confiable y sus contactos son ilimitados. La autora también afirma que, si tomamos los actos violentos como actos comunicativos, este se vuelve un lenguaje estable y pasa a comportarse como cualquier idioma, de forma automática. Así que cuestionarnos por qué hay más feminicidios en determinados lugares, es como preguntarse por qué se habla tal idioma en determinado lugar pues, como ella menciona, cada lengua se estableció debido a procesos históricos como migraciones, conquistas, etc. En cada municipio ocurren de forma distinta y tal vez algunos de los que lideran la lista están en una situación similar.

En el caso de Ecatepec, ha pasado por varios procesos sociales como la migración de pobladores rurales quienes se trasladaron a las periferias urbanas. Dicho proceso exigió que esta población perteneciente en su mayoría a comunidades originarias, se adaptara a este nuevo sistema socioeconómico que deviene en una adaptación del modelo sexo-genérico tradicional ya

que las mujeres se ven forzadas a un cambio del papel de género pues comienzan a trabajar, y a adentrarse al espacio público.

Esta migración fue tan grande que provocó sobrepoblación: los empleos formales fueron escaseando lo que llevó a que gran parte de la población se dedicara al mercado informal o ilícito. Esto a su vez generó una lumpenización de las relaciones sociales tal como lo sostienen Amador y Domínguez (2012) en su análisis realizado en La Cañada una región del municipio de Ecatepec. Según los autores los hombres no serían más los protectores y proveedores ahora se han convertido en violadores y criminales ya que las mujeres en este proceso de lumpenización ocupan el lugar menos privilegiado. Además, todas estas relaciones se mantienen fuera del Estado de Derecho, las mujeres están más desprotegidas de lo que podrían estar en otros escenarios ya que la ley ahora es la aplicada por los criminales de la mafia, quienes, según lo afirmado por Segato (2006) en su investigación sobre Ciudad Juárez, crearon un Segundo Estado o Estado paralelo. Con acciones como, abandonar los cuerpos en espacios públicos, estos sujetos reafirman su poder sobre el territorio que dominan ya que pueden hacerlo, además de que, tal como vimos anteriormente, el cuerpo de la mujer ha sido anexado, a lo largo de la historia, como parte del territorio

. Así como Ecatepec cada uno de los municipios tiene sus propios procesos sociales, algunos presentan similitudes, es el caso de los de la región oriente del Estado de México que como podemos ver en la Figura 6 presentan un alto número de homicidios femeninos. En estos han ocurrido procesos migratorios tanto de las poblaciones rurales como de la Ciudad de México lo que ha provocado una fragmentación social creciente, que crea una gran demanda de empleos que no pueden ser solventados; además hay que agregar como dato que los niveles del crimen

organizado han aumentado en los municipios de Ixtapaluca, Valle de Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Texcoco (Moreno, 2015).

Como mencionan Arteaga y Valdés (2010), el proceso de adaptación de las mujeres a estos contextos rompe con las formas en que hombres y mujeres se relacionan, lo que se convierte en el detonador de la violencia ejercida hacia ellas, debido a que la identidad de los hombres se ve trastocada por esta construcción de la subjetividad femenina. La mayoría de los feminicidas existen en este entorno de marginación, en el que quizá estos actos de violencia se constituyan como una protesta por el desacuerdo de que las mujeres se construyan como personas con derechos: esto es percibido como una rebelión que los ha despojado de su lugar como proveedores y autoridades; del beneficio de dominarlas. Por el modo en el que actúan dejan claro que se trata de una venganza por lo que se les ha quitado. Arteaga y Valdés (2010) proponen como hipótesis que la mayoría de los perpetradores fueron criados en un contexto donde se legitima la violencia como parte de su ser masculino, así con el asesinato de mujeres se reafirman como varones frente a una realidad desbordante. Por lo tanto, el feminicidio es producto de una mezcla de todos estos procesos sociales en un contexto grave de marginación, que, aunados al sistema patriarcal, exigen el dominio de la mujer por medio de la violencia exacerbada.

CONCLUSIONES

Como pudimos ver el feminicidio es un fenómeno en el que se entrecruzan diferentes factores, desde los individuales hasta macrosociales (políticos, económicos, etc.), los cuales están atravesados por este sistema de desigualdad genérica. Partimos por analizar cómo ocurre la construcción de la identidad de género tanto de hombres como mujeres y cómo ésta legitima las violencias contra las mujeres. La parte fundante de la identidad se da a partir de la clasificación genérica discriminatoria y excluyente, impuesta a los cuerpos sexuados donde las mujeres encarnan la lógica femenina y los hombres la masculina. Dentro de esta lógica hay significaciones que unos y otros están obligados a representar, las mujeres: la subordinación, lo desconocido, lo otro, el caos mientras los hombres se definen gracias a lo femenino, son todo lo que ellas no son: lo activo, lo positivo, son la categoría central. Las mujeres al representar a lo otro son catalogadas como seres incompletos, la construcción de su subjetividad se genera en la dependencia, en ser para los otros. Vimos que este es un punto muy importante en el análisis ya que se les quita la capacidad de agencia en sus vidas, de su propio cuerpo y como tal de su capacidad de elección, las decisiones son tomadas por otros ya sean las instituciones o los particulares. Viven bajo la opresión pues como parte de su identidad genérica deben mantenerse en la subordinación hacia los hombres, sin buscar su posición como sujetos, de lo contrario se les agrede de forma violenta por no permanecer en el lugar que les corresponde. La mujer, dentro de esta lógica simbólica, sólo es objeto, no tienen disposición ni de sí misma ni de su cuerpo pues este es propiedad de nadie por lo que puede ser tomado y controlado por los otros. Por ello, cuando la mujer ejerce su sexualidad de manera libre se le juzga, ya que su cuerpo sólo es para el placer de los otros o con fines reproductivos, pero no para su propio goce: cuando ella muestre poder de decisión sobre él ya sea por usar anticonceptivos o por abortar también se le ataca. El problema no es que como humanas

tengamos que acudir a esquemas simbólicos para darle sentido al mundo, sino que estos propician la violencia contra aquellos que no los adopten, incluida la mujer. Esta lógica es patriarcal, el hombre tiene el poder y para mantenerlo utiliza la violencia, cuando la mujer se muestra agente de su propia vida se le castiga siendo el último escalón de violencia contra la mujer el feminicidio.

Dimos cuenta que a partir de esta construcción identitaria se legitiman todas las violencias ejercidas en contra de las mujeres, es importante el análisis de cómo se construye la identidad ya que nos permite ver que esta diferenciación es parte de una construcción social basada en los cuerpos sexuados que orientan las desigualdades.

La conformación de las identidades parte de la lógica patriarcal, el hombre es superior a la mujer que la se inferioriza. Las mujeres se convierten en simples medios para los objetivos de los hombres. Es todo un sistema que abarca lo privado y lo público, para que pueda mantenerse se ejercen violencias contra las mujeres, como una forma de restablecer el orden y que así continúen los hombres en su papel de supremacía. Según ante la ley la mujer tiene los mismos derechos que el hombre, pero vemos que la realidad es muy distinta, muchas mujeres son asesinadas por el simple hecho de serlo, ahí se ve violado uno sus derechos básicos de la humanidad, el derecho a la vida. Al principio de la investigación una de las preguntas principales era ¿por qué se ejerce la violencia contra la mujer? Y esta es una de las respuestas: para poder mantener este sistema patriarcal. Dicha violencia está legitimada por la sociedad ya que el hombre tiene poder sobre la mujer y como tal puede ejercerla contra ella debido a prejuicios y estereotipos de género.

Pero la violencia puede llegar a ser mortal para las mujeres, son muchas las vidas cobradas por este sistema desigual y por la ideología sexista/ patriarcal. Los asesinatos no son perpetrados por enfermos mentales ya que los feminicidios se deben a cuestiones de identidad y condición de

género, los perpetradores son personas que se formaron bajo este sistema de superioridad masculina y asesinan a las mujeres por el simple hecho de que pueden hacerlo.

También está permitido por la ley ¿cuántos de los feminicidios han sido investigados cómo tal? Uno de los factores que propician que los feminicidios vayan en aumento es la ineficiencia de parte de los órganos procuradores e impartidores de justicia, cuya consecuencia es la impunidad, pues los agresores nunca son castigados. Los Estados no actúan de forma oportuna para poder detener esta violencia, no se sanciona a los culpables, muchas veces se sabe quiénes son y las autoridades prefieren ignorar a los familiares o ponen trabas en los procesos de averiguación, lo más lamentable es que muchas veces de manera intencional. Hay varias irregularidades en la impartición de justicia: fabricación de pruebas falsas, retardo injustificado en la entrega de los cuerpos, ocultamiento de pruebas, falta de acceso a la información a los familiares, actitud discriminatoria para atender estos crímenes, entre otros. Muchos casos de violencia se ven consumado debido a la falta de compromiso por parte de las autoridades, cuando las mujeres llegan a denunciar a sus agresores se les menosprecia, discrimina e ignora lo que provoca que muchos asesinatos se vean consumados, las mujeres no son amparadas por la ley, es como si sus vidas no importaran.

A pesar de que se han realizado ciertas acciones para disminuir los feminicidios estas no han sido suficientes, por ejemplo, en el Estado de México se activó la alerta de género en el año 2015 en 11 de los 125 municipios de la entidad cuya finalidad es garantizar la seguridad para las mujeres, no obstante los feminicidios en la entidad siguen en aumento, como podemos verificarlo en cifras oficiales, incluso a pesar de que estas no reflejan los verdaderos casos ya que muchos asesinatos ni siquiera son tipificados como tal.

La presente investigación se centró en el Estado de México debido a las alarmantes cifras de feminicidios, al ver que van en aumento me preguntaba el por qué de estos crímenes en la entidad, además de qué elementos intervenían en la conformación de este fenómeno. Para analizar el feminicidio en la entidad se tuvo que considerar el contexto: el Estado de México además de contar con sobrepoblación, presenta un alto grado de desigualdad social y económica pues según la CONEVAL hasta el año 2014 el 49% de las personas viven en situación extrema de pobreza, no tienen los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades.

Aunado a lo anterior y a partir del análisis de resultados, se visualizó que varios de los municipios que presentan un número elevado de homicidios femeninos se ubican en la periferia de la Ciudad de México. Además, presentan un alto grado de migrantes tanto de poblaciones rurales, como de las zonas urbanas de la Ciudad debido a la sobrepoblación que presenta. Esto ocasiona que debido a la sobrepoblación los empleos formales escaseen; mucha de la población se dedique al comercio informal y a la economía ilícita; las relaciones sociales y los lazos comunitarios se degraden. Por otra parte el modelo sexo-genérico cambia, debido a que la mujer comienza a ocupar espacios que no ocupaba antes, en este contexto de degradación social la mujer tiene el lugar menos privilegiado. La ley parece ya no ejercerla el Estado sino las mafias del crimen organizado, quienes crean un segundo Estado que con sus acciones, como el abandonar los cuerpos en los espacios públicos, demuestran por una parte que son dueños del territorio al anexionar el cuerpo de la mujer a él, y que pueden hacerlo ya que no hay ley que se los impida, por otra parte logran atemorizar a la población.

La migración, requiere que la población se adapte, al hacerlo las mujeres se alejan del modelo tradicional, que era mantenerse en el hogar, pues por los escasos de trabajo, salen en busca del sustento. Así el hombre deja de ser el proveedor y su autoridad se ve mermada (debilitada),

por lo que es necesario volver a tomar el poder, recuperar el lugar perdido en esta realidad que lo desborda, aún a costa del feminicidio.

Desde que son pequeños, los hombres son educados bajo un modelo en el que no solo se legitima sino se normaliza las violencias contra las mujeres. Los hombres no pueden permitir que la mujer se construya como persona y si se atreve a intentarlo la violencia ejercida hacia ella debido se debe a que amenaza la identidad de hombres y mujeres y a todo el sistema patriarcal. A pesar de que la causa es la misma, la desigualdad genérica, en estos contextos de marginalidad es donde las mujeres tienen muchas más probabilidades de ser víctimas de la violencia feminicida.

Los resultados obtenidos en las notas periodísticas evidencian que es por medio del cuerpo que se articulan estas violencias, que terminan con la vida de las mujeres. A partir de los cuerpos asesinados y abandonados en el espacio público, independientemente de si los asesinos tienen la intención de dejar un mensaje, circulan consignas de poder como menciona Segato (2013) ya que en primer lugar atemorizan a la población; en segundo término delimitan líneas de género de lo que está permitido o no; en tercer lugar los agresores demuestran que pueden hacerlo, y que no hay ley que pueda detenerlos, pues gozan de total impunidad, porque ¿cuántos feminicidios en México son en realidad castigados? y por último demuestran que ellos tienen un mayor poder, no abandonan los cuerpos sólo porque sí: al dejar los cuerpos en esas condiciones se desvaloriza a las víctimas, se les arrebató su condición de ser humana (ya de por sí trastocada por el sistema patriarcal) y se les convierte en simples objetos que pueden ser remplazados por otros con sus mismas características sexuales.

Además, pudimos observar que las víctimas siguen siendo las mujeres jóvenes de edad reproductiva 20-39 años, debido a la objetivación de la mujer, su cuerpo es reducido a objeto de placer desde la conformación de su identidad. Recordemos que ella es despojada de su cuerpo para

“ser para los otros”, hay una cultura de la violencia sexual que lo permite, objetivizar a la mujer se normaliza y toda esta cultura va propiciando que los feminicidios ocurran.

Otro dato obtenido de los resultados, a pesar de que muchas notas no mostraban la relación entre víctima-victimario, es que 38 de los casos de feminicidio fueron perpetrados por la pareja. La construcción de la identidad de género fomenta ciertos comportamientos de los hombres, también dicta formas de relacionarse: el hombre es quien domina a la mujer, la mujer es un ser inferior que está a su servicio y que debe mantenerse en el papel de sumisión, y también ha aprendido culturalmente a posicionarse en donde le han dicho que le corresponde. Por estas ideas es que se permite violencias hacia ellas, ya que si muestran rebeldía o no se someten se justifica la violencia ejercida por parte de la pareja, además se considera un tema privado, en el que ni las autoridades ni parte de la sociedad interviene. Muchos de estos casos terminan en feminicidio debido a la falta de intervención, además de que el agresor limita las posibilidades de la víctima aislándola (de familiares y/amistades) y mermando su autoestima.

Podemos concluir que la forma en que se construyen las identidades y los imaginarios alrededor de éstas son los que fomentan, permiten y reproducen las violencias hacia las mujeres que en muchas ocasiones deriva en feminicidio. Si bien es cierto que alrededor hay condiciones que lo propician más, la desigualdad en la condición de género es la parte fundante de esta violencia contra las mujeres. Por ello es necesario romper con estos esquemas que nos son dados como si fueran naturales y empezar a cuestionarlos ya que son producto de una construcción social que nos roba libertades tanto a hombres como a mujeres.

Me gustaría agregar que a nivel personal esta investigación me ha traído bastantes respuestas, pero de igual manera muchas más dudas. Me fue frustrante que la investigación tuviese tantas limitaciones, me percaté que es muy difícil poder tener un buen análisis basado en las notas

periodísticas, ya que el tipo de información que circula es muy superficial, además de que me cuestioné cómo es manejada la información por los medios de comunicación, pensé en cuál era el fin en realidad de mostrar este tipo de notas, ¿era para poder tener más visitantes a la página? Porque muchos de los encabezados eran creados para llamar la atención de los lectores, porque no se veía que en realidad mostrarán un interés especial por la problemática, de dar seguimiento del caso. Me conflictuó demasiado ver las notas rojas, ya que pensé que cada una de las asesinadas tenían una vida, sueños y aspiraciones que les fueron arrebatados, me llené de miedo, frustración y enojo ver las notas diarias de los asesinatos.

Hace falta realizar más análisis acerca de los feminicidios en el Estado de México, noté que no hay mucha información de ello, sé que es difícil porque realizar una investigación que evidencie a los perpetradores ya quienes lo encubren suele ser peligroso. Es un fenómeno que está en constante cambio y transformación de acuerdo a las dinámicas que se manejan en la sociedad, no hay una respuesta clara y certera de por qué son asesinadas tantas mujeres en México, hace falta que el tema se estudie aún más para poder dar respuesta a esta situación.

Accionar ante la problemática es delicado, las personas que se atreven a denunciar y visibilizar la situación son agredidas porque es algo que no conviene que salga a la luz, es un tema que se prefiere invisibilizar. Para madres, padres, hermanos y hermanas o familiares que buscan justicia por los casos de feminicidio el costo es alto, pues han sido amenazados, intimidados, golpeados e incluso asesinados.

Los mecanismos que ha utilizado el patriarcado a través de la violencia contra las mujeres tiene como finalidad modelar la conducta, pero hay muchas y muchos que resisten a este sistema: mujeres; madres y familiares que siguen en busca de justicia; colectivos que ayudan a visibilizar

el feminicidio y a apoyar a los familiares, así como acompañar a las víctimas de violencia, hay una gran variedad de resistencias a este sistema que busca quitar libertades.

Con la presente investigación pretendo contribuir al estudio de las violencias por razones de género, en especial de la violencia feminicida. A pesar de que la violencia va en aumento, es una problemática que requiere la participación de toda la población para poder erradicarla, no sólo es una problemática donde el accionar se queda a cargo sólo de las mujeres. Se requiere de la participación de todas y todos. Como sociedad no debemos tolerar ningún tipo de violencia misógina por muy mínima que nos pueda parecer, ya que es un fenómeno que va en aumento. Y ¿qué es lo que podemos hacer en primera instancia? Dar voz a las que les ha sido arrebatada, hacer lo posible para que los feminicidios no pasen desapercibidos, visibilizar lo que ha sido invisibilizado. Ya no más silencio.

Referencias

- Amorós, C. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos.
- Arteaga Botello, Nelson (2010) *Por eso la maté, una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres*. Universidad Autónoma del Estado de México. México. Miguel Ángel Porrúa.
- Arteaga, N. & Valdés J. (2010). “Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado México: nuevas subjetividades femeninas” *Revista Mexicana de Sociología* 72 (1) (enero-marzo, 2010) México, D. F.
- Auge Marc. (1993) *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. México: Editorial Gedisa. P. 83
- Barbera, E. (coord.) (2004) *Psicología y género*, Madrid: Pearson/Prentice Hall.
- Berlanga G., M. (2008) *El feminicidio: un problema social de América Latina. El caso de México y Guatemala* (tesis de maestría). Posgrado en Estudios Latinoamericanos. D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Butler, J. (2006) *Deshacer el género*, (Soley P, trad.) Barcelona, Buenos Aires: Paidós.
- Careaga, Pérez G. (2014) *El sexismo al filo de la resistencia* (tesis de maestría). D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castro, R. (2012) *Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tomar en cuenta*. En Baca N. y Vélez G. (coord.). *Violencia de género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*. (pp. 17-38) Mnemosyne: Buenos Aires.

Dorin, E. (2009) *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones nueva visión.

Expansión. (Junio, 27, 2011). *Cinco carteles operan en municipios del Estado de México, revela informe*. Recuperado en: <https://expansion.mx/nacional/2011/06/27/cinco-carteles-operan-en-municipios-del-estado-de-mexico-revela-informe>

Fernández. H, C. (1990) *El concepto de agresión en una sociedad sexista*. En Maquieira, V. Sánchez, C (Comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. pp. 55-66 Madrid: Pablo iglesias.

Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20. <https://terceridad.net/wordpress/wp-content/uploads/2011/10/Foucault-M.-El-sujeto-y-el-poder.pdf>

Fregoso, L., Bejarano, C. (2011). *Introducción: una cartografía del feminicidio*. En Fregoso, L. (coord.) *Feminicidio en América Latina*. pp. (99-11) México, D.F.

Frías, S. (2018, Marzo). Violación e intento de violación de mujeres, patrones de búsqueda de ayuda y denuncia. Un análisis a partir de ENDIREH 2016. *Papeles de población*. Recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252018000100237

Gargallo, F. (2008) *Feminicidios en Centroamérica. Una pista para la explicación de los asesinatos de mujeres*. En Cerutti, G. H., Mondragón, G. C., Serna, M. J. M., (coord.). *Resistencia, democracia y actores sociales en América latina*. pp. (131-

141) México, D.F.: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe:
UNAM, Edición Eón, Pensares y Quehaceres.

Gutiérrez, L. (2009). *Tejer el mundo en masculino*. México, D.F. Editorial UNAM: Plaza
Valdés. P. 21-50

Gutiérrez, C, G. (2004) *Poder, violencia y empoderamiento*. En Gutiérrez, C, G. (coord.).
*Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad
Juárez*. pp. (131-157) México, D.F.: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras:
UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.

Hierro, G._ (2014) *Ética y feminismo*. 3era ed. México: UNAM, Coordinación de
Humanidades.

Hierro, G. (2004) *Las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. En Gutiérrez, C, G. (coord.).
*Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad
Juárez*. pp. (125-129) México, D.F.: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras:
UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2009) Censos económicos.

Recuperado en:

[https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=5300000008&?ag=15033&tm=6
#divFV5300000008#D5300000008](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=5300000008&?ag=15033&tm=6#divFV5300000008#D5300000008)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2017, marzo). Encuesta

Nacional de Seguridad Pública Urbana. Recuperado:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2017_trim1_prese
ntacion_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2017_trim1_presentacion_ejecutiva.pdf)

Lagarde, M. (2006) "Introducción: Por lo vida y la libertad de las mujeres" En Russell D. y Harmes R. (Ed.), *Feminicidio: Una perspectiva global* (pp. 15-42). México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades y Universidad Nacional Autónoma de México.

Lagarde, M. (2011) *Claves feministas en torno al feminicidio*. En Fregoso, L. (coord.) *Feminicidio en América Latina*. pp. (11-42) México, D.F.

Lagarde, M. (2014) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. 5ta ed. México, D.F.: Siglo XXI Editores; Universidad Nacional Autónoma de México.

Lagarde, M. (1990) *Identidad femenina*. Texto difundido por CIDHAL (Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A. C. - México). Recuperado de: <http://www.laneta.apc.org/cidhal/lectura/identidad/texto3.htm>

Lamas, M. (2000). Género, diferencias *de género y diferencia sexual*, en *Debate feminista*, octubre, año 10. Vol. 20.

Lamas, M. (1996). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Porrúa.

Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de población*. Vol. 5. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11202105>

Lamas, M. (2002). *Cuerpo, diferencia sexual y género*. México: Taurus.

López, Z. E. (coord.) (2010) *Violencia contra las mujeres: descripción e intervención biopsicosocial*. Jaén: Universidad de Jaén. Pp-17-60

Monárrez, (2009). *Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. México: El colegio de la frontera Norte.

Monárrez, J. (2000b). “La cultura del femicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999”. *Frontera Norte*, núm. 23, vol. 12, enero-junio, pp. 87-117.

Monárrez, Julia, *Las diversas representaciones del femicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005*. Capítulo 7, en *Sistema Socioeconómico y Georeferencial sobre la Violencia de Género en Ciudad Juárez. Análisis de la Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuestas para su prevención, 2006a*

Moreno, E. (2015). “*Lo urbano en la región oriente del Estado de México*”. *Quivera*, vol. 17 (2) pp. 73-107. Estado de México: UAEM.

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio_(2008) *Una mirada al femicidio en México (2007-2008)*. En Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio recuperado de:
http://www.alianzaintercambios.org/files/doc/1236619840_Una%20mirada%20al%20femicidio%20en%20Mexico%202007%20a%202008%20pdf.pdf

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (2015) *Informe cualitativo y cuantitativo: Avances y retrocesos en la protección de las mujeres, Víctimas de la violencia familia (2012-2014)*. En Observatorio Ciudadano Nacional del

Feminicidio. Recuperado en: <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/INFORME-DE-OP-2015-FINALx-4-1.pdf>

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (2018) *Informe implementación del tipo penal de Feminicidio en México: Desafío para acreditar las razones de género 2014-2017*. En Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio recuperado en: <https://observatoriofemicidio.files.wordpress.com/2018/05/enviando-informe-implementacioc81n-del-tipo-penal-de-feminicidio-en-mecc81xico-2014-2017-1.pdf>

Olamendi, P. (2016). *Feminicidio en México*. México: INMUJERES. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Feminicidio-en-Mexico-2017.pdf

Olivera, M. (2011). *Violencia feminicidio en México: expresión de la crisis estructural*. En Fregoso, L. (coord.) *Feminicidio en América Latina*. pp. (99-111) México, D.F.

Organización de las Naciones Unidas. (1979). *Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW*.

Padgett & Loza (2014) *Las muertas del Estado. Feminicidios durante la administración mexiquense de Enrique Peña Nieto*. México: Grijalbo.

Paz, P & León, L. (Febrero, 14, 2020) *A propósito de la cobertura mediática del feminicidio de Ingrid Escamilla y miles más*. Rompeviento tv: <https://www.rompeviento.tv/a-proposito-de-la-cobertura-mediatica-del-feminicidio-de-ingrid-escamilla-y-miles-mas/>

- Piedad, R. C. (2006). *El maltrato a la mujer. Enfoque psicoanalítico a través de su historia y su clínica*. España: Editorial Síntesis.
- Russell, D. ed., (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. 1st ed. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinaria en Ciencias y Humanidades
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. México DF: Universidad del Claustro de Sor Juana.
- Serret, E. (2004). *Mujeres y hombres en el imaginario social: la impronta del género en las identidades*, en García, Ma. Ileana, *Mujeres y sociedad en el México Contemporáneo: nombrar lo innombrable*, México, M.A Porrúa, p. 43-70
- Serret, E. (2011). *Hacia una redefinición de las identidades de género*, en *Revista de investigación y divulgación de estudios de género*. No. 9, marzo/agosto, UAM/ Azcapotzalco México, p. 71-97
- Serret, E. (2001). *El género y lo simbólico. La construcción imaginaria de la identidad femenina*, México: UAM/ Azcapotzalco.
- Serret, E. (2002). *Identidad femenina y proyecto ético*, México, PUEG/ UAM Azcapotzalco/ Porrúa